

*Militarismo: discurso y verdad. La política de Seguridad Democrática.*

*Orlando Ortiz Medina*

*Trabajo de Grado para obtener el título de Magíster en Estudios Políticos*

*Director:* RICARDO ESQUIVEL TRIANA

Fil., Mg. A. P. P. E. I. C., Dr. Historia.

*Pontificia Universidad Javeriana*  
*Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*  
*Programa de Maestría en Estudios Políticos*

Bogotá

2009

**CONTENIDO**

	<b>pág</b>
<u>INTRODUCCION</u> .....	4
<u>1. MILITARISMO: DISCURSO Y VERDAD</u> .....	15
<u>1.1 LA FORMACIÓN DEL DISCURSO</u> .....	16
<u>1.2 EL DISCURSO MILITARISTA</u> .....	17
<u>1.3 EL DISCURSO MILITARISTA EN COLOMBIA</u> .....	19
<u>1.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, UN ENCUENTRO CON EL DISCURSO</u> .....	30
<u>2. HITOS Y PARTICULARIDADES DE LA CONFIGURACIÓN DE UN ESTADO MILITARISTA EN COLOMBIA</u> .....	34
<u>2.1 EL ESTADO MILITARISTA EN LA FORMALIDAD DE UN ORDEN JURÍDICO E INSTITUCIONAL</u> .....	34
<u>2.2 VIOLENCIA, CONFLICTO Y ESTADOS DE EXCEPCIÓN</u> .....	39
<u>2.3. DEL FRENTE NACIONAL A LA CONSTITUCIÓN DEL 1991: CARA Y CONTRA CARA DEL MILITARISMO</u> .....	41
<u>3. LA SEGURIDAD Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</u> .....	49
<u>3.1 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL</u> .....	49
<u>3.2 LA SEGURIDAD HUMANA</u> .....	52
<u>3.3 LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</u> .....	54
<u>3.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ</u> .....	57
<u>4. BASES DISCURSIVAS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA</u> .....	63
<u>4.1 LA FUNDAMENTACIÓN DEL DISCURSO</u> .....	63
<u>4.2 SOBRE EL CONFLICTO ARMADO</u> .....	67
<u>4.3 LA GUERRA ES LA PAZ</u> .....	72
<u>5. EL MILITARISMO, DEGRADACIÓN DE LA POLÍTICA</u> .....	77

<u>5.1 LA DEGRADACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD</u>	
<u>DEMOCRÁTICA</u> .....	77
<u>5.2 REFUNDAR EL DISCURSO</u> .....	83
<u>6. CONCLUSIONES</u> .....	86
<u>BIBLIOGRAFIA</u> .....	92

## **INTRODUCCIÓN**

Colombia termina el siglo XX y comienza el siglo XXI en medio de una situación en la que un conflicto armado de más de cuarenta tan sólo le reafirma el camino de violencia por el que ha transcurrido en general su decurso histórico. Una situación que se manifiesta en el enfrentamiento de una masa informe de actores en la que los límites entre las razones, las ideologías, los orígenes y las características de sus protagonistas son cada vez más difíciles de diferenciar. Guerrillas izquierdistas, grupos paramilitares de extrema derecha, narcotraficantes y la vinculación de una estela no menos significativa de miembros de las dirigencias políticas y de agentes del Estado se ven comprometidos como parte de la degradación de un conflicto en el que, como siempre, son los sectores civiles los que llevan la peor parte.

Es un momento en que la institucionalidad en general y no menos las autoridades locales o regionales, incluidas las propias fuerzas militares, son cuestionadas por su inoperancia y/o la legitimidad de sus acciones. Estas parecen haber perdido su capacidad de control o estar cooptadas o amenazadas por los grupos delincuenciales o las organizaciones armadas que actúan en contra o en defensa del Estado. Un panorama desolador que simplemente reafirma el sino de una nación en la que el síndrome de la violencia se actualiza a cada instante (Pécaut, 2001:56) como la forma prevalente de manifestación de sus conflictos.

Pero es una situación que se presenta no sólo al cierre de una década en la que el país asistió al más profundo cambio constitucional que haya vivido en los últimos cien años –la Constitución de 1991- sino en el marco de un proceso de negociación con las organizaciones guerrilleras, en el que el gobierno de entonces<sup>1</sup> se quiso

---

<sup>1</sup> Andrés Pastrana Arango 1998-2002.

mostrar sin duda como un avezado protagonista de la paz al decretar una zona de despeje que otorgó una importante cuota de reconocimiento y legitimidad a la insurgencia.

Uno y otro acontecimiento como el telón de fondo de una paradójica situación en la que la actualización o perfeccionamiento de las herramientas jurídicas, los mecanismos de participación y en general las formalidades de la democracia, se confrontan o confunden con el uso al mismo tiempo de los instrumentos de la guerra. La reafirmación de continuidad histórica de una situación en el que el recurso a la violencia al tiempo con el culto por el derecho y la legalidad, han sido para el país una de sus principales características (Valencia, 1987).

Es en ese contexto donde se encuentra la motivación inicial para la realización de este trabajo. Más aún, en la preocupación de quien ve cómo la guerra, la confrontación o la derrota militar se exaltan, cada vez con más eco y consenso, como la única e imprescindible respuesta.

Dentro de los objetivos del trabajo están, en primer lugar, aportar a la reflexión sobre las causas de la continuidad histórica de la violencia, proponiendo un marco explicativo que trascienda el que hasta ahora ha predominado y que ve en ésta un fenómeno derivado de situaciones como la pobreza, la inequidad e injusticia social; o producto simplemente de la delincuencia o el terrorismo, perspectiva que se destaca en el actual gobierno. A juicio de lo que aquí se propone, no son propiamente estas las razones que explican el fenómeno de violencia, y caen sí en un vano y costoso fundamentalismo.

En segundo lugar, sugerir una alternativa en la que en la construcción de un nuevo saber, y con él de un nuevo sujeto social, pueda encontrarse un camino en el que la violencia no sea lo que se valide como la forma prevalente para manifestar y proponer salidas al conflicto social que se vive en Colombia. Un ejercicio de pedagogía social estaría en la base de esta propuesta.

¿Qué explica esta paradójica situación en la que violencia y legalidad son parte de dos lógicas paralelas de existencia? ¿Por qué cada etapa de nuestra historia ha mostrado que es el recurso a las armas el que se impone a la hora de entender cómo se asume el acceso al ejercicio del control y permanencia en el poder? ¿En dónde están las razones que permitan dilucidar la permanencia de una situación en la que se desconocen o desbordan los marcos institucionales que vehiculan y prescriben los mecanismos para una solución política y civilizada de los conflictos? Son preguntas de las que tal vez no podamos puntualizar a fondo sus respuestas, pero sobre las que sí queremos atrevernos a formular al menos una hipótesis, como quiera que se acepte que nada de lo que socialmente ocurre es impune. La que orienta este trabajo es que el elemento común a la manera violenta como históricamente se manifiestan los conflictos en Colombia se origina en la prevalencia de un discurso social que gira alrededor del militarismo y su contenido material y simbólico como su base de identidad.

No se trata de formular una respuesta a las causas u orígenes del conflicto. Es ante todo una mirada sobre la forma de manifestación del mismo y el porqué de su naturaleza esencialmente violenta. Una forma de identidad y un lenguaje común alrededor del militarismo, a cuyo concepto ya nos referiremos, sería entonces la fuente de explicación de esa especie de violencia sempiterna a la que hemos tenido que enfrentarnos y que, como dice Pécaut (2001:91), terminó convertida en un modo de funcionamiento de la sociedad.

El trabajo no pretende ir más allá de una reflexión crítica sobre la manera como se ha manifestado el conflicto y como esta se refuerza en el actual gobierno y los sectores con él enfrentados. Sobre todo, pensando en lo gravoso que ello sigue siendo para Colombia, dado que no muestra realmente un camino de solución sino una prolongación o aplazamiento del mismo.

Se acude al concepto de “discurso” propuesto por Michel Foucault (1992), entendido como el conjunto de enunciados que terminan dominando el pensamiento social, es

decir, como aquello a partir del cual se definen el pensamiento, las conductas, los comportamientos, las actitudes y las formas de actuación y relación de los sujetos, individual y colectivamente considerados. El discurso pues como la apropiación colectiva de un saber que se establece como régimen o voluntad de verdad; un saber que crea, constituye al sujeto, lo moldea y define en sus actitudes, lo conduce en sus actuaciones y decisiones y que es al mismo tiempo el fundamento de las relaciones de poder inmanentes a cada formación social. El discurso pues como “saber poder” (Foucault, 1992)

Como “saber poder” y como fuente de creación del sujeto, el discurso es construcción histórico social (Castoriadis, 1988: 64-77), producto de los hechos y acontecimientos por los que transcurre el proceso de constitución como individuos y como sociedades. Es un proceso acumulativo de apropiación colectiva de referentes materiales y simbólicos que bordean la realidad constitutiva de cada formación social; con sus dinámicas, sus formas jurídicas e institucionales, sus formas de organización y representación, sus conflictos y sus formas de manifestación. Todo lo que en fin se crea y recrea al tenor de lo que en cada momento circula como el discurso dominante, como régimen de verdad, en la acepción de Foucault.

La relación entre militarismo y discurso social será tomada entonces como el correlato de una construcción social e histórica que, en el caso de Colombia, está marcada por distintos tipos de situaciones en las que la militar termina siendo su principal forma de manifestación y la parte constitutiva y fundamental de su proceso de transformación político e institucional. A partir de este supuesto se dirá que la amplia acogida de la Política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez<sup>2</sup>, se comprende precisamente como el producto del encuentro entre una sociedad imbuida del discurso militarista y una propuesta de gobierno con la que logra colocarse fácilmente en sintonía.

---

<sup>2</sup>Presidente elegido para el periodo 2002- 2006 y luego reelegido para el actual periodo 2006-2010.

Pero antes de seguir adelante habrá que decir primero cómo se define y qué se está entendiendo aquí por militarismo, cuyo tema de análisis no es realmente nuevo en Colombia y mucho menos en América Latina o en otras partes del mundo. Aunque no se trata de ocuparnos en extenso de los estudios que al respecto se han hecho, sí es necesario referir algunos aspectos, como quiera que apartarnos conceptualmente de los mismos será una de las características de este trabajo.

Con diferencias de matices, ha sido un lugar común entender al militarismo como aquella situación en la que en el seno del Estado o por las condiciones particulares de un gobierno o régimen político, las fuerzas militares alcanzan una condición prevalente, relevando las funciones o competencias que de acuerdo con el orden constitucional le corresponden a los sectores civiles. Así mismo, por el mayor o menor grado de libertad o autonomía que alcancen los militares en el ejercicio de sus funciones constitucionales y el nivel efectivo de subordinación que tengan respecto de los organismos y las autoridades civiles. Esa ha sido a nuestro juicio y para el caso de Colombia la línea predominante de trabajos e investigaciones como los desarrollados por Caicedo, 1989; Leal Buitrago, 1984; Dávila, 1998 y Gallón, 1979; principalmente.

Para el caso de América Latina, de acuerdo con Sotomayor (2008:41), en los estudios sobre militarismo “la atención estaba determinada por las alianzas que la élite, las burocracias y los militares formaban para mantener un tipo de orden político o para deshacerse de un gobierno”. Así mismo, en la diversidad de interacciones y comportamientos entre militares y civiles, o en interpretaciones que acogen o escapan a la dicotomía golpe militar-ausencia de golpe de Estado. En general, de acuerdo con Sotomayor, “la mayor parte de la literatura sobre este tema suele asumir una postura normativa, basada en un ideal sobre control civil que usualmente es demarcado por un debe” (2008:45).

Alain Rouquié (1984:13-20), quien escribió uno de los libros más destacados sobre el tema, nos brinda una retrospectiva de la manera como a su juicio se han asumido los

estudios sobre militarismo en América Latina. En ellas destaca aquellos que han querido encontrar su orígenes en las herencias o rezagos de la dominación española o los que lo asumen como “vestigios de las guerras civiles del siglo XIX” o de “la prolongación de las guerras de independencia”. Se refiere también a las perspectivas que ven en el militarismo un fenómeno asociado a los contextos socioeconómicos y en el que habría una especie de relación entre los niveles de desarrollo y el grado de intervención militar en la vida política de los países. Habría finalmente una perspectiva que se explica a partir de las relaciones de dependencia de estos países con las naciones industrializadas, en el caso de América Latina en especial de los Estados Unidos, a quien la sumisión de los ejércitos latinoamericanos deben sus patrones de actuación y de organización.

Otros aspectos de la militarización, se refieren también a lo que se ha dado a conocer como la necesaria respuesta que se debe dar a la existencia de vacíos de poder o vacíos sociales e institucionales. Es decir, cuando se considere que está en juego y seriamente cuestionada la legitimidad del grupo en el poder, o las sociedades vivan altos grados de anarquía, anomia o descomposición social. De igual manera, cuando existan dos o mas grupos en competencia generando condiciones de inestabilidad social e institucional, que exigen indefectiblemente una actuación de las fuerzas militares (Bobbio, 1995:970).

De acuerdo con lo que hemos venido refiriendo, el militarismo se explicaría sobre la base de los siguiente referentes básicos, a saber: un lugar, que para el caso sería el de las instituciones formales del gobierno o el Estado; unos actores, que serían en consecuencia los que están, por un lado, representados en los instancias civiles del gobierno y del Estado y, por otro, aquellos representados en sus fuerzas militares. En tercer lugar, una dimensión temporal, que depende estrictamente de un marco particular de relaciones, que pueden variar de acuerdo con coyunturas referidas a tal o cual momento o situación social; o a las personas o fuerzas políticas representadas temporalmente en un gobierno y al tipo de relación e incluso al grado de simpatía o identidad que caractericen las relaciones entre civiles y militares. Finalmente de las

condiciones históricas de cada uno de los países y del tipo de relaciones que mantienen en la órbita internacional.

Antes de aproximar nuestro concepto, nos surgen varias preguntas. Si el militarismo se explica desde esos componentes ¿Qué pasa o qué papel juegan en esto las personas, partidos u organizaciones políticas y sociales que, sin ser ajenas, no están necesariamente representadas en las instancias del gobierno o del Estado? ¿No están también incluidas dentro de lógicas militaristas las organizaciones políticas que han asumido la lucha armada como su forma principal de oposición o defensa del Estado? ¿No son parte del militarismo quienes estando afuera del gobierno y el Estado –normalmente llamados sectores o población civil-, han prohiado y legitimado el papel de los actores armados, legales e ilegales, como el camino de resolución de los conflictos y el soporte de la seguridad y el orden?

Es entonces a nuestro juicio una visión básicamente funcional y reducida al seno de la formalidad institucional, o de las relaciones internacionales o de dependencia de nuestros países las que han predominado para analizar el estudio del militarismo tanto en Colombia como en América Latina. Sin descontar de ello las visiones puramente historicistas. Sin que en efecto puedan desconocerse la importancia de estos aspectos, dejan de lado factores y actores que no pueden soslayarse, comoquiera que las realidades sociales y políticas trascienden el espacio puro de los Estados, gobiernos o los regímenes políticos o institucionales. Es por ello que nuestra perspectiva de análisis del militarismo intenta salirse de esta mirada y colocarla en el lugar de las prácticas y significaciones sociales que dominan el conjunto de la sociedad.

El militarismo se asume como el componente sustancial de una ideología colectiva que conduce a una sobrevaloración de la actuación y la ideología militar, sin que importe para ello quienes sean sus actores o protagonistas<sup>3</sup>. No es pues algo que pueda considerarse como un asunto exclusivo de la relación con los cuerpos

---

<sup>3</sup>Un aproximación desde esta perspectiva puede verse en Vélez (1998:53-73)

castrenses; es un estado, es decir, una situación o condición predominante en el lenguaje material y simbólico de cada individuo y/o formación social y las instituciones que lo representan.

En nuestra lectura, el militarismo en Colombia acaba instaurado como una especie de referente de identidad en el que terminan comprometidos el gobierno, los partidos tradicionalmente representados en el poder, los grupos ilegales de oposición y aquellos que desde la ilegalidad actúan en defensa del Estado. Igualmente y en general los distintos sectores de la sociedad civil y las dirigencias políticas. Será el militarismo el que esté en la base de comprensión de las formas de acceso al control y sostenimiento del poder y, en consecuencia, del por qué de los distintos tipos de conflictos que militarmente han enfrentado en distintos momentos y a diferentes sectores de la sociedad colombiana.

Allí se explica la ausencia de un sistema verdaderamente democrático y de una ética civilista que ha limitado el desarrollo de formas de expresión y tratamiento del conflicto en las que ese nexo comprensivo entre acceso al poder y forma y representación militar no sean la parte constitutiva y sustancial del mismo.

Será pues en este marco de análisis que este trabajo se propone afirmar la existencia de un discurso militarista en Colombia y, sobre todo, la manera como se refuerza con la implementación de la Política de Seguridad Democrática de Alvaro Uribe Vélez, en el que se centrará finalmente el periodo de análisis.

Así, y en relación con la perspectiva metodológica que se aborda, de lo que se trata es de hacer un análisis que toma como base el concepto de militarismo y la manera como se establece como discurso dominante en la sociedad colombiana. No pretende para nada ser un trabajo histórico. Si se toman como referentes los elementos de la historia, será sólo con el ánimo de relevar la forma como cada uno de ellos se manifiesta, para mostrar el rasgo de continuidad que nos permite identificar la perenne connotación de un estado militarista.

Lo que se hizo fue una exploración bibliográfica, en primer lugar de algunos de los textos de Michel Foucault (1992, 1994, 2006, 2006a) de quien se asumen los conceptos y comprensiones básicas para el ejercicio de interpretación que se propone. Muchas de esas densas y reiteradas lecturas tal vez no se reflejen de manera explícita en los textos, pero son parte de esa manera no siempre fácil y demostrable de cómo se van apropiando los instrumentos teóricos y los referentes de análisis.

Se consultaron igualmente algunos de los textos que se han ocupado de los estudios del Militarismo en Colombia y América Latina, tomando de ellos sólo lo que se consideró pertinente, como quiera que no sea éste propiamente un trabajo histórico. Igualmente fueron consultados los documentos básicos que contienen la propuesta de la Política de Seguridad Democrática del actual gobierno de Alvaro Uribe Vélez y algunos de los publicados por la Fundación Centro de pensamiento primero Colombia, que recopilan los postulados y conceptos que la orientan, bajo la dirección del asesor presidencial José Obdulio Gaviria, tal vez el principal ideólogo de la misma. Algunos libros y documentos de otros autores que se han ocupado del análisis de la política de seguridad democrática, o temas relacionados, fueron para este efecto una gran ayuda.

En la realidad que se vive en una sociedad cada vez más polarizada alrededor de la tensión que existe entre una salida política y civilista o la continuidad de una salida militar del conflicto colombiano, vemos la actualidad y la relevancia que pueda tener este trabajo. Sobre todo cuando aboca una perspectiva en la que ve en el comportamiento de cualquiera de los actores la expresión de un rasgo común: la manera como se comprende el acceso al ejercicio, control y sostenimiento en el poder y al militarismo como aquello que lo identifica. Si la necesidad de replantear ese fundamento discursivo se acoge como parte de una tarea en la que se sientan comprometidos sectores como la academia, los medios de comunicación, los partidos políticos, las organizaciones sociales, la iglesia, etc., creemos estar haciendo un modesto aunque importante aporte.

Inicialmente se hace una alusión al concepto ya referido de discurso, el propuesto por Michel Foucault (1992) y el de militarismo, también ya referido: los cuales serán la base para la realización de este trabajo. En la relación entre militarismo y discurso toma forma el discurso militarista como la idea central para el desarrollo del mismo.

En segundo lugar se hará alusión a una serie de hechos, que signados por situaciones en que la confrontación militar tuvo su principal forma de manifestación, estuvieron en la base del proceso de conformación y consolidación jurídica e institucional, así como del proceso de configuración y arribo a la modernidad de la sociedad colombiana.

Se hará luego una presentación general de la propuesta de la Política de Seguridad Democrática, no sin antes hacer una presentación de los conceptos de seguridad que le antecedieron: el que se prescribe en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, el de Seguridad Humana y el concepto de Seguridad Democrática que deviene de una propuesta que a principios de los años 90 se formuló en el marco de la realización de los llamados talleres del Milenio, en un grupo conformado por sectores de la academia, los gremios económicos y algunos líderes o dirigentes políticos de diferentes vertientes. A partir de ellos se hace una comparación que muestra cómo la actual Política de Seguridad Democrática no sólo es un retroceso en relación con algunos de estos, sino que es una reafirmación vehemente del militarismo como discurso de verdad dominante de la sociedad colombiana, y que gracias precisamente a factores orden histórico y a la situación coyuntural del momento logra fácilmente posicionarse y convocar a la mayoría de los distintos sectores sociales.

Se abordará posteriormente un análisis de lo que aquí se consideran los factores discursivos de la Política de Seguridad Democrática, mostrando sus principales postulados y la manera particular como da tratamiento a los conceptos básicos en los que fundamenta su propuesta.

Se hará finalmente una reflexión en la que se analiza el militarismo como una expresión de la degradación de la política, y a la manera como la Política de Seguridad Democrática ha mostrado en si misma un proceso de degradación. Se intentará en este mismo una formulación propositiva que lleve a superar el militarismo como discurso dominante, sobre la base de lo que aquí se considera la apuesta por un nuevo universo ontológico, o la construcción de un nuevo universo de sentidos que supere el militarismo como el discurso colectivo dominante en la sociedad colombiana.

## 1. MILITARISMO: DISCURSO Y VERDAD

*En este capítulo se dejarán establecidas las bases conceptuales que fundamentan el trabajo que aquí se desarrolla. En ese sentido, se hará alusión específica a lo que, con el soporte conceptual de Michel Foucault, se denomina la construcción social del discurso como régimen o voluntad de verdad. Es decir, como el conjunto de elementos que se elevan como referentes de identidad y fuentes de integración y cohesión alrededor del cual se articulan individuos y sociedades. El discurso pues como el correlato de un saber construido socialmente y, en cuanto tal, como la fuente misma de creación del sujeto. Así mismo, de las formas jurídicas e institucionales y las formas de organización y participación que dan cuerpo a las sociedades.*

*En consonancia con lo anterior, el capítulo plantea cómo en la sociedad colombiana termina predominando un discurso social cifrado alrededor militarismo, entendido como la prevalencia de un pensamiento y unas prácticas en las que el recurso a la acción militar se superpone como forma de manifestación y de tratamiento y solución de sus conflictos. De igual manera, que es alrededor del militarismo que se sientan las bases para la configuración de nuestro ordenamiento jurídico e institucional, y en el que toma cuerpo un pensamiento que se va a reflejar en el régimen político, en la manera como a este se adscriben los partidos político afectos al establecimiento y en general las dirigencias políticas, los grupos de oposición o que actúan en defensa del Estado y en general los distintos sectores políticos y sociales en Colombia.*

*Es debido a la prevalencia de ese discurso social cifrado alrededor del militarismo en donde se explican, a juicio de este trabajo, las distintas formas de violencia y la imposibilidad de una salida pacífica al conflicto que afecta a la sociedad colombiana.*

## 1.1 LA FORMACIÓN DEL DISCURSO

El pensamiento y sus formas de manifestación, el comportamiento y las actitudes ciudadanas, el tipo de instituciones y de vínculos que una sociedad erige, son construcción social, construcción histórico-social (Castoriadis, 1998: cap 1 y 2); parte y producto de un saber socialmente construido, dimensión cognitiva, y de los significantes y significados, dimensión simbólica, que connotan el ser humano en sus ámbitos individual y colectivo.

Se es lo que se es en tanto que producto de una historia y un contexto construido a través de un tiempo histórico social. Historia y contexto en donde se definen el lugar que como sujetos ocupamos en el universo social, el lugar de los saberes y de los sentidos, de las pertenencias y las identidades; del ser y el quehacer de la política, la economía, la cultura, de la relación entre los ciudadanos y de estos con el Estado.

Ese saber, esa dimensión cognitiva y simbólica se constituye en discurso social, significaciones sociales compartidas, validadas social y culturalmente. En fin, instituciones, códigos de identificación y de comunicación mediados a través del lenguaje, las costumbres, los mitos, las creencias, etc.; que adquieren significación, construyen lazos vinculantes, sentido de pertenencia y se tornan como patrones de identidad y de comportamiento colectivo.

Con la acepción de Foucault, nos estamos refiriendo a la construcción social e histórica de lo que así denomina el discurso de verdad (Foucault, 1992). Es decir, del conjunto de enunciados, comprensiones, formas de entendimiento y comportamiento que toman curso en el pensamiento y que cubren el sistema de relaciones e interacciones entre los sujetos y sus formas de relación y de organización. Así mismo, de las entidades e instituciones en que toma cuerpo la formación social.

Pero se entiende que un régimen o discurso de verdad no es la verdad en sí misma, es la verdad que pertenece a una época y que se ha constituido sobre la base de

unas condiciones históricas particulares. Producto de un tipo determinado de articulaciones institucionales que invisten los discursos sociales y políticos, que imponen una cierta posición, una cierta forma de mirar y un cierto tipo de funciones (Foucault, 1992:18).

Como tal, el discurso o régimen de verdad es en sí un saber social; es el saber que crea, constituye al sujeto y lo sitúa en el marco de las relaciones de poder inmanentes a cada formación social. Así que el discurso, como saber social y régimen dominante de verdad, al tiempo que como fuente de creación y constitución del sujeto, de sujeción de su voluntad, es al mismo tiempo el eje del sostenimiento de las relaciones de poder.

De esta manera el discurso –y su voluntad verdad- es al mismo tiempo legitimación de dominio, capacidad de convocatoria en torno a un conjunto de enunciados que se asumen como patrones de identidad y que se visibilizan en el hacer y el devenir cotidiano, las artes, la ciencia, la política, la economía, etc. “se trata en suma de una mentalidad o racionalidad que deviene aceptable en una sociedad particular, y que da lugar y sustento a un ejercicio determinado del poder” (Mantilla, 2006: 10 ); que cuenta con y se apoya además en soportes institucionales, prácticas pedagógicas, sistemas de edición, bibliotecas, laboratorios, medios de comunicación, etc., (Foucault, 1992: 20) como quiera que forman parte de los dispositivos e instrumentos de sujeción, de las técnicas de difusión y propagación con que cuenta para instaurarse como régimen, como política de verdad a partir de la voluntad expresa de quienes son sus usufructuarios.

## 1.2 EL DISCURSO MILITARISTA

En primer lugar hay que decir que cuando se habla de discurso militarista se hace referencia a una situación en la que el pensamiento y el recurso a la acción militar se superponen como el argumento principal con el que se hace frente a los diferentes tipos de conflictos que las sociedades enfrentan y alrededor del cual terminan convocados los diferentes actores y sectores políticos y sociales. Es decir, como el

componente sustancial de un pensamiento y unas prácticas que conduce a una sobrevaloración de la actuación y el pensamiento militar, sin que importe para ello quienes sean sus actores o protagonistas. De acuerdo con Vélez (1998:60).

*Todos los militarismos tienen en común el mantener armados, por razones de principio, tanto los puños como los espíritus. Por tanto, no sólo es militarista el que por concepción ideológica empuña los fusiles, sino también quien es guerrerista con la mirada. En general, cuando se habla de militarismo se está haciendo referencia a una ideología del poder, a una práctica para el ejercicio y el tratamiento del mismo.*

*Entonces, el militarismo es una concepción y una práctica que aunadas logran que los actores sociales, desde los conflictos sociopolíticos de la cotidianidad, privilegien para su tratamiento, los métodos militares y coercitivos sobre los caminos fundados en el uso de la inteligencia, tales como el diálogo, la búsqueda de acuerdos y la formación de consensos.*

Es en sí una especie de nexo comprensivo entre poder y forma y representación militar del mismo. En otras palabras, la manera como individuos, grupos o sociedades entienden el acceso al ejercicio, control y permanencia en el poder, exaltado en este caso a través de las armas o en general de la prerrogativa militar. Es un estado<sup>4</sup>, es decir, el reflejo de una situación o una condición predominante en el lenguaje material y simbólico de cada individuo o formación social y en las instituciones que la representan. Igualmente en la forma en que se refleja como manifestación de los conflictos y cuando se asume como camino para la solución de los mismos.

---

<sup>4</sup> Se quiere resaltar el uso de la palabra estado con minúscula en tanto que referimos al militarismo como tal, es decir como una situación que permea en su conjunto al cuerpo social y a todas sus expresiones sociales, política organizativas, etc. Estado con mayúscula nos lleva a considerar sólo a este como actor o como sujeto político.

### 1.3 EL DISCURSO MILITARISTA EN COLOMBIA

De acuerdo con esta lectura, el militarismo<sup>5</sup> en Colombia acaba instaurado como una especie de referente de identidad en el que terminan comprometidos los gobiernos, los partidos tradicionalmente representados en el poder, los grupos ilegales de oposición y aquellos que desde la ilegalidad actúan en defensa del Estado. Igualmente y en general los distintos sectores de la sociedad civil y las dirigencias políticas. Será el militarismo el por qué de la expresión violenta de los distintos tipos de conflictos que en cada momento y a diferentes sectores han enfrentado a la sociedad colombiana.

Así, una celebración permanente del recurso a la acción militar que compromete tanto al gobierno como a grupos armados ilegales, de izquierda o de derecha, o a distintos sectores de la sociedad civil o la dirigencia política, es validada en el conjunto mayoritario de la población colombiana. Ello se muestra como una especie de rasgo de identidad que algunos han calificado con el rótulo, oneroso por cierto para nuestro país, de cultura de la violencia<sup>6</sup>. Como tal, el militarismo se convierte no

---

<sup>5</sup> Aunque parezca reiterativo, tal vez sea pertinente hacer una aclaración cuando utilicemos, de pronto con descuido, las expresiones militarismo o discurso militarista. El militarismo se refiere al realce de ese espíritu aureolado de la fuerza militar o el uso de las armas por parte de individuos, grupos, entidades, etc., no necesaria y directamente adscritas a funciones y responsabilidades militares. El discurso militarista alude a cuando es precisamente esa la condición que prevalece como sentido y como forma de comportamiento social y colectivo. Cuando se torna como rasgo prevalente de identidad y lenguaje común que orienta las formas de relación y de interlocución y termina reflejado en las instituciones, las formas de actuación y sobre todo la manera como las sociedades encaran la resolución de sus conflictos. Son dos conceptos pues que se pueden distinguir y diferenciar, pero no desarticular.

<sup>6</sup> De todas maneras, este trabajo no comparte aquello de que en Colombia exista una “cultura de la violencia”. Nos parece que es llevar el asunto a una categoría muy abstracta y que finalmente no explica ni da cuenta clara de las razones de la violencia. Por el contrario, cree que el peso específico que adquiere el apego a la utilización de las vías de hecho y a la utilización de distintas formas de manifestación militar, más que a una “cultura de violencia” se debe a situaciones ligadas a las características que han tenido los sectores adscritos al poder y la forma como asumen la obtención, defensa y sus intenciones de permanencia en el mismo. Pero, igualmente, a la manera como los ciudadanos han apropiado y convalidado este tipo de situaciones, inscritos en el marco de la lógica

sólo en una condición inherente al régimen político y en el elemento fundamental de legitimación e institucionalización de sus acciones. También en el factor vinculante del andamiaje del Estado y de las relaciones de éste, por oposición o respaldo con las fuerzas políticas y sociales y con los propios ciudadanos colectiva e individualmente considerados<sup>7</sup>. Pero será igualmente una condición predominante en el pensamiento de los ciudadanos y en la manera como también ellos entienden el ejercicio de la autoridad y del poder.

Como se habrá podido apreciar, el militarismo no se entiende aquí como un fenómeno que involucre o se refiera exclusivamente a los militares ni a las características particulares de un gobierno o de tal o cual régimen político. Se aparta en consecuencia de la perspectiva de trabajos e investigaciones como los que ha adelantado, para el caso de Colombia, académicos como Leal (1984), Dávila (1998), Pizarro (1987a -1987b), Caicedo (1989), Gallón (1979), principalmente.

Estos análisis, aunque con matices y diferencias, giran fundamentalmente alrededor de la manera como en el seno de los Estados o gobiernos se establecen las relaciones entre los estamentos civiles y militares. Concretamente, a la manera como los militares acatan o no las normas de subordinación a que se deben de las instancias civiles en los regímenes democráticos o al mayor o menor -formal o efectivo- grado de autonomía que estas alcancen también respecto de las instancias y la instituciones civiles Dávila (1988). Así mismo, al peso que adquiere el nivel de profesionalización (Pizarro, 1987a y 1987b) alcanzado por las fuerzas armadas, la composición de las tropas y en especial de su oficialidad y la manera como ello se refleja en el desarrollo tratamiento de las tareas y funciones del Estado. Algunos

---

militarista que aquí se ha venido describiendo. Algunos apartes de esta reflexión se hacen con base en Vélez (1998: 55-60).

<sup>7</sup> Se refiere al hecho de que tanto la oposición como la defensa del Estado o de las actuaciones de un gobierno tienden a adquirir una expresión fundada de manera relevante en lo militar. Guerrillas o paramilitares serían el ejemplo. Pero no es sólo un aspecto de los grupos armados ilegales; los grupos de izquierda legal impugnan permanentemente al Estado por sus acciones o tendencias represivas y de corte militarista. Los grupos de derecha, o ciudadanos no necesariamente inscritos en ninguna tendencia política, por su parte, reclaman con frecuencia una acción más fuerte del estado, entendiendo por ello el ejercicio de la autoridad, en una alusión tacita o manifiesta al uso de su aparato de defensa.

análisis se focalizan especialmente al estudio del grado de relevancia que adquieren las fuerzas militares durante los estados de excepción (Gallón, 1979) y lo que ello implica en el manejo y control del orden público, la restricción de cierto tipo de derechos civiles y ciudadanos y el otorgamiento a éstas de facultades que en el marco de la jurisdicción ordinaria son propias solamente de las autoridades civiles.

En consonancia con lo anterior, el militarismo se identificaría básicamente como aquella situación en la que en el seno del Estado, o por las condiciones particulares de un gobierno o régimen político, las fuerzas militares alcanzan una condición prevalente, relevando las funciones o competencias que de acuerdo con el orden constitucional le corresponde a los sectores civiles. Es decir, como una situación en la que existe una sobre exposición de las fuerzas armadas en los asunto de competencia del Estado.

Para su análisis se estarían teniendo en cuenta entonces los siguientes referentes básicos: el lugar en que se manifiesta, que para el caso sería el de las instituciones formales del gobierno o el Estado. Los actores involucrados, que serían en consecuencia los que están, por un lado, representados en las instancias civiles del gobierno y del Estado y, por otro, aquellos representados en sus fuerzas militares. Una dimensión temporal, que depende estrictamente de un marco particular de relaciones, que pueden variar de acuerdo con coyunturas referidas a tal lo cual momento o situación social. Igualmente de las personas o fuerzas políticas representadas temporalmente en un gobierno y al tipo de relación e incluso al grado de simpatía o identidad que caractericen las relaciones entre civiles y militares. Finalmente de las condiciones históricas de cada uno de los países y del tipo de relaciones que mantienen en la órbita internacional.

Para el caso de América Latina, de acuerdo con Sotomayor (2008:41), en los estudios sobre militarismo “la atención estaba determinada por las alianzas que la élite, las burocracias y los militares formaban para mantener un tipo de orden político o para deshacerse de un gobierno”. Así mismo, en la diversidad de interacciones y

comportamientos entre militares y civiles, o en interpretaciones que acogen o escapan a la dicotomía golpe militar-ausencia de golpe de Estado. Igualmente, a la ya referida mayor o menor subordinación o grado de autonomía de los militares respecto de las instituciones y los controles civiles. Situación que cuestiona afirmando que, si bien en general los militares en América Latina están subordinados a la autoridad civil, ello no implica necesariamente que exista o se ejerza un control civil democrático (Sotomayor, 2008:43-44). En general, de acuerdo con Sotomayor, “la mayor parte de la literatura sobre este tema suele asumir una postura normativa, basada en un ideal sobre control civil que usualmente es demarcado por un debe” (2008:45).

Pero tal vez sea importante traer a colación la recapitulación que hace Rouquié (1984) y que nos brinda una importante perspectiva de la manera como a su juicio se han abordado los estudios sobre militarismo en América Latina y en la que, con base en una reflexión crítica sobre las mismas, asume la propia.

De acuerdo con Rouquié (1984:13), los estudios sobre el militarismo en América Latina se han asumido especialmente desde las siguientes perspectivas: una primera sería aquella que concibe al militarismo como “la expresión de la apropiación del lenguaje venido de las relaciones entre las instituciones militares, el poder y la sociedad civil propia del mundo ibérico”. De acuerdo con ésta, “el léxico del militarismo en América Latina sería sobre todo español”. Una segunda perspectiva de análisis, dentro de lo que el llama una “explicación cultural y esencialista”, estaría en aquel tipo de estudios que derivan el militarismo como un producto de “la norma autoritaria de los sistemas políticos latinoamericanos”, que tienen como instrumento fundamental el ejército, y en donde la incapacidad para ejercer la democracia derivaría igualmente “de la tradición jurídica, de la herencia de los juristas y los teólogos españoles”, acepciones que igualmente ubica en lo que denomina tradición ibero latina.

Un tercer enfoque, de connotación más histórica, proviene de aquellos que ven en las intervenciones militares en la vida de los estados latinoamericanos contemporáneos “los vestigios de las guerras civiles del siglo XIX” (Rouquié, 1984:14). Es decir, el producto del derrumbe del Estado español y el asenso en estos países de los caudillos que en su momento encararon tales procesos. De acuerdo con éste, el militarismo en América Latina sería entonces, según lo que refuta Rouquié, “la prolongación descentralizada y difusa de las guerras de independencia”. Otra sería la de aquellas que terminan vinculando el militarismo con el subdesarrollo, es decir, que “ponen el acento en el contexto económico social e internacional del militarismo latinoamericano” (Rouquié, 1984:15). De acuerdo con esta, “los investigadores se abocan a la búsqueda de relaciones entre los indicadores de desarrollo y el grado de intervención militar en la vida la política”. Unos y otros - indicadores e intervención militar- estarían relacionados en una perspectiva inversa, pues a mayor atraso económico y menor grado de madurez política mayores serían las facilidades para una intervención de las fuerzas militares. En esa perspectiva, los regímenes civiles y las luchas interpartidistas propias de la idiosincrasia de estos países serían en sí mismas un freno a sus posibilidades de su desarrollo. Luego un régimen autoritario sería una especie de condición imperativa para que éste pueda garantizarse.

Habría finalmente otra perspectiva de análisis, que fue la que predominó especialmente e las décadas de los sesenta y setenta, que “vincula al militarismo a la acción de intereses foráneos en las sociedades latinoamericanas” (Rouquié, 1984:15), particularmente de los intereses de las naciones industrializadas y, en el caso de América Latina, especialmente de los Estados Unidos. En la sumisión de los ejércitos latinoamericanos a la égida norteamericana y al patrón de organización y de actuación dirigido desde el pentágono estarían las directrices de su funcionamiento – tal vez podríamos ver allí lo que se deriva de los marcos de análisis inscritos en lo que fue la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional-. De acuerdo también con está perspectiva, “La instauración de los regímenes autoritarios respondería a las necesidades del capitalismo mundial y la nueva división del trabajo montada por éste

(...) que exigiría un Estado fuerte y represor de los movimientos sociales para garantizar las inversiones y acelerar la acumulación” (Rouquié, 1984:17).

Finalmente, Rouquié se aparta de todas estas interpretaciones a las que considera “presas de un determinismo cultural o de una suerte de fatalidad histórica, geográfica o económica”. Pero rechaza también la posibilidad de concebir “una tesis única que explique todas las situaciones” (Rouquié, 1984:18). Propone entonces una “interpretación empírica y realista del **poder militar** –el resaltado es mío- en toda su diversidad”. De acuerdo con él, las perspectivas de análisis referidas “dejan por fuera el factor esencial del análisis político: el poder”. Su perspectiva estaría centrada entonces en el análisis del poder militar: sus mecanismos, su funcionamiento y sus funciones; pues considera que “sólo el conocimiento de la formación evolución y funcionamiento propiamente político de los ejércitos latinoamericanos permite evitar las ideas prefabricadas y las amalgamas”

Incluida la perspectiva misma de Rouquié, es a mi juicio una visión básicamente funcional y reducida al seno de la formalidad institucional o de la condición particular de los ejércitos la que ha predominado para analizar el estudio del militarismo tanto en Colombia como en América Latina. Versión que deja de lado factores y actores que no pueden soslayarse, comoquiera que las realidades sociales y políticas trascienden la de los Estados, los gobiernos, los ejércitos o los regímenes políticos o institucionales.

Perspectivas de análisis como esta llevan, para tomar un ejemplo, a Francisco Leal Buitrago a afirmar que:

*La sociedad colombiana integró en su cultura un componente antimilitarista, en un largo proceso que se inició con las crisis de la Gran Colombia, la expulsión de los militares venezolanos y la reducción significativa del ejército profesional heredado de la campaña libertadora, en medio de una clase dirigente disgregada en la que sobresalían los terratenientes y los abogados. (...) la tendencia antimilitarista se reafirmó durante la segunda mitad del siglo XIX, mediante las guerras civiles y los*

*generales presidentes, ya que fueron la principal expresión de la política<sup>8</sup> en una sociedad pobre, rural, atrasada y fragmentada, en la que el Estado era prácticamente inexistente. (...) El transcurso del siglo XX se encargó de cimentar la cultura antimilitarista surgida en el siglo XIX, sobre todo entre las élites. La raigambre sectaria del bipartidismo y la ausencia de gobiernos militares –en contraposición a la mayor parte de los países del área latinoamericana donde predominaron los golpes militares y los gobiernos de facto- sirvieron de base para asegurar una concepción civilista aunque profundamente clasista de la política<sup>9</sup>.*

Nuestra perspectiva de análisis del militarismo intenta salirse de esta mirada considerada estatista o funcional y llevarla al lugar –no espacial ni físico- de las prácticas y significaciones sociales que dominan el conjunto de la sociedad. Como ya se anotó, se asume como el reflejo de una situación, un estado, que involucra a distintos actores y sectores, incluso civiles, sean parte o no del Estado. Por un lado, el gobierno, y también la sociedad civil, que no pueden entender sus condiciones y posibilidades de seguridad y sostenibilidad sino es al amparo la fuerza militar, legal o ilegal (Vélez, 1998-Savater, 1984), por otro, los grupos de oposición que terminan haciendo del lenguaje y la actuación militar el fundamento no sólo de sus actuaciones sino de sus propias posibilidades de existencia<sup>10</sup>.

De acuerdo con lo que se viene planteando, y contrario a lo afirmado por Leal, la civilidad no ha sido precisamente el polo de identificación, ni el espacio a través del cual se han construido las formas de integración y cohesión social en Colombia. Basta recordar una historia ligada a un modelo militar de conquista y de implementación de un modelo de dominación colonial peninsular. De igual manera, un proceso de independencia y de fundación y consolidación republicana cuyo telón de fondo tuvo como escenario sendas guerras civiles y un sinnúmero de conflictos bélicos entre distintos sectores del poder. No menos cruzada por conflictos militares

---

<sup>8</sup> ¿No es esto una expresión del militarismo?

<sup>9</sup> Francisco Leal Buitrago. Prólogo a libro de Dávila (1998:16)

<sup>10</sup> Es importante reiterar que aún el hecho de que un grupo de oposición asuma la vía armada como forma de actuación no implica de suyo el militarismo. Lo es en tanto esta termine siendo su recurso principal y subordinando a ella sus propósitos y objetivos políticos, como de hecho ha ocurrido en Colombia. En el caso particular de las FARC, la “combinación de todas las formas de lucha” fue desde sus comienzos uno de sus principios generales que, no obstante, y a juzgar por sus actuaciones de los últimos años, parece haber abandonado haciendo de lo militar un fin en sí mismo (Pécaut, 2008: 141-142)

fue también su entrada al proceso de modernización y de fundación y consolidación de un todavía cuestionado Estado Nacional.

Estado, gobierno y sociedad terminarían así aherrojados en el culto al militarismo como máxima de construcción y como sino inevitable para “garantizar” su seguridad y permanencia. La forma militar del discurso se manifiesta pues como un continuum que social e históricamente toma diferentes expresiones, convoca a diferentes actores e invoca diferentes razones. Lo anterior dependiendo de cada contexto particular por el que va transcurriendo el devenir de la nación pero lejos siempre del predominio de un lenguaje que no fuera el de las armas. Todo ello como “expresión de un debate” en torno no sólo a la edificación de su estructura jurídica e institucional sino del ordenamiento mismo del territorio y el reparto de poderes.

En cada etapa histórica, en las situaciones asociadas, por ejemplo, a los conflictos territoriales y regionales, a la lucha por la tierra, a los conflictos interpartidistas, a la respuesta del Estado a los grupos de oposición, etc., parece haberse instalado una caja de resonancia de las expresiones militares. Cauce idéntico a aquel por el que igualmente van a terminar conduciéndose los principales grupos de oposición<sup>11</sup> en el siglo XX y sus contrapartes, legales e ilegales, que terminaron también haciendo de la actuación militar el principal expediente de sus realizaciones (Vélez, 1998).

Pero si los dos últimos siglos estuvieron signados por esa serie de acontecimientos cuya expresión más relevante fue la prerrogativa militar, la inclinación de la balanza (Pécaut, 2008:141) no sólo no cede sino que parece reafirmarse avanzado ya el siglo XXI. En efecto, de las dos últimas décadas del siglo anterior se hereda una situación en la que corre paralelo no sólo la degradación, sino el fortalecimiento de los grupos armados ilegales, de izquierda o de derecha y prácticamente el cierre, después de varios intentos, de cualquier posibilidad de una salida política al conflicto social y

---

<sup>11</sup> Hay que aclarar que se refiere a “principales” sólo en el sentido de que son los grupos de oposición armada -guerrillas- los que han logrado en alguna medida desestabilizar o poner relativamente en cuestión la estabilidad de los diferentes gobiernos o regímenes políticos. En general, los grupos de oposición que actúan desde la legalidad han tenido realmente poca significación como fuerzas políticas y como posibles sustitutos de los partidos o sectores hegemónicos en el control del poder y del Estado.

armado que se vive en Colombia. Una nueva negación pues del diálogo o la negociación, en fin, de la política como el escenario y mecanismo civilizado para la resolución de los conflictos, que exaltaría de nuevo al militarismo como el camino inexpugnable.

Tanto las organizaciones guerrilleras como los grupos paramilitares se comprometen con ímpetu en una lucha no sólo por el control territorial, sino por la apropiación de zonas de explotación económica, legal o ilegal<sup>12</sup>. Igualmente, por la cooptación de las poblaciones, las administraciones y las dirigencias políticas de amplias regiones del país. Es decir que, para unos y otros, el acceso al control y ejercicio del poder en donde se involucran territorios, poblaciones, dirigencias políticas y administraciones públicas, sigue circunscrito esencialmente a la lógica y el recurso a las actuaciones militares.

Fenómenos como el asesinato de varios dirigentes políticos y de candidatos a cargos de elección popular, el exterminio de líderes de oposición y el arribo de nuevos actores ligados a los carteles de la droga, al lado de una feria variopinta de otras expresiones armadas delincuenciales, seguirán reflejando el crecimiento de ese monstruo informe en el que ya no son sólo los proyectos políticos los que se siguen soportando militarmente, sino que formas de violencia organizada y violencia desorganizada comienzan a alimentarse mutuamente (Pécaut, 2001: 90) para seguir

---

<sup>12</sup> De acuerdo con Pécaut, durante los años 90, la estrategia de los grupos armados, guerrillas y paramilitares, estuvo orientada a lograr el control de zonas de producción tanto de cultivos ilícitos, como de zonas de producción minera o algunos productos agropecuarios. En relación con los cultivos ilícitos, citando a C. Echandía, muestra como, en un estudio realizado entre 1985 y 1993, de 174 municipios con presencia de cultivos ilícitos, en el 69% hay presencia guerrillera y en el 25,44% presencia paramilitar. En 35 de esos municipios, 25,17%, se observa compra masiva de tierras por parte de los narcotraficantes y en el 28,9%, 52 municipios, se producen conflictos por la tierra. Igual situación se presenta con la presencia de grupos guerrilleros en las zonas de producción minera, especialmente en los polos de producción de Bajo Cauca, Antioquia y Sur de Bolívar; el polo de producción de carbón en el departamento del Cesar, bajo la influencia especialmente el ELN y los polos de explotación petrolera de Arauca, Casanare y los dos Santanderes, también bajo la influencia de este último grupo. En relación con el control de las zonas de producción agropecuaria, destaca la fuerte presencia de las FARC, en un enfrentamiento permanente con los paramilitares, en las zonas de producción bananera del Urabá antioqueño. Finalmente y con presencia sobre todo de los grupos paramilitares, el control de las zonas de producción esmeraldífera del occidente de Boyacá (Pécaut, 2001: 101-102).

tejiendo el abigarrado panorama de un militarismo enaltecido y acogido sin más por los distintos sectores sociales.

Una y otra vez el militarismo se actualiza entre los viejos y nuevos y actores y reintegrando a la sociedad al lenguaje de las armas. Desplazamiento, masacres, asesinatos, despojo de tierras, etc., se convierten en la crónica cotidiana que rinde culto a unas instituciones que, incluso con la promulgación de una nueva constitución, mostraron cuan poco significan los aspectos formales de un orden jurídico, cuando no toca para nada la medula misma del pensamiento y los símbolos de integración e identificación individual y colectiva. Cuando no es capaz de embestir el régimen de verdad que circula y el universo de sentidos que prefiguran la forma del discurso que se eleva como dominante.

En efecto, con la promulgación de la nueva constitución de 1991 se esperaba llevar al país hacia un orden más democrático, pluralista y participativo. Así mismo, a ser la expresión de una nación que daba un salto adelante en el proceso de modernización y resignificación de sus costumbres políticas. No obstante, todo ello fue opacado cuando fue precisamente la década del noventa una de la épocas más onerosas a que hayamos podido asistir en los últimos años en Colombia.

Se inicia así el siglo XXI en condiciones similares con lo que fue el cierre del XIX y el comienzo y el fin del siglo XX<sup>13</sup>. Es decir, en el marco de un conflicto exacerbado y degradado en la criminalidad, con autoritarismo del régimen, desintegración y colisiones partidistas, anomia social, connivencia entre miembros de las fuerzas oficiales y actores ilegales. Igualmente, con intentos fracasados de negociación con

---

<sup>13</sup> En el final del siglo XIX y comienzos del siglo XX tiene lugar la conocida guerra de los mil días (1899-2002) que dejó alrededor de 80.000 muertos. Fue una expresión de la confrontación partidista incubada desde mediados del siglo XIX y que con intervalos y nuevo tipo de manifestaciones se seguiría prolongando a lo largo del siglo XX, en particular hasta la firma del Frente Nacional en el año de 1957. Esta guerra, aunque con las proporciones y diferencias históricas y de contexto, tuvo las características de anomia, sevicia y crueldad que las que se vivieron tanto en la violencia de los años 50, como las que se vive en al final del siglo XX en Colombia; hubo también vínculos entre los miembros de las fuerzas armadas y sectores de los bandos en conflicto, participación de menores de edad; deserciones, delaciones, traiciones entre los jefes, cambios de un bando a otro, etc., (Partido liberal, 2009)

actores armados ilegales y en un escenario internacional de confrontación con algunos de los países vecinos<sup>14</sup>.

Más allá, colocados bajo la égida de la política norteamericana del presidente George W. Bush, en una versión no sólo fortalecida sino con tendencias

---

<sup>14</sup>A propósito, y solo con el ánimo de resaltar las similitudes históricas de cada comienzo y fin de siglo, vale la pena citar apartes de una reflexión del historiador Malcom Deas quien en un acto de conmemoración de la guerra de los mil días manifestaba: "... se complicó con el apoyo intermitente de gobiernos vecinos, amigos de la rebelión: el de Venezuela, principalmente, pero también los gobiernos del Ecuador y de Nicaragua; fueron sus presidentes Cipriano Castro, Eloy Alfaro y José Santos Zelaya, respectivamente. Como tantas guerras, ésta fue una lucha entre dos incapacidades y dos incoherencias, sufriendo el liderazgo liberal aún más divisiones y demoras que el alto mando conservador (...) los conservadores tuvieron las ventajas de mayores recursos físicos, fiscales, administrativos y diplomáticos, líneas interiores de comunicación y el dominio del corazón del país con su mayoría de la población reclutable; Surgieron múltiples guerrillas, y hacia fines de la guerra el gobierno empleó métodos bastantes drásticos en su represión La prolongada guerra devastó la economía del país, aunque bajo su sombra florecieron negocios turbios y escandalosos. (...) la mayoría de los líderes del partido liberal, y según me parece los más lúcidos estaban en contra de un levantamiento armado (...) su lectura de la situación fue que el régimen de la Regeneración, (...) dogmático, autoritario y "excluyente" (para emplear una palabra hoy en boga), iba cayendo por sus propios vicios y debilidades. Como fue común en tales conflictos, los protagonistas tuvieron varios enemigos, y algunos fueron los rivales en su propio partido. Los belicistas quisieron tumbiar no sólo a los enemigos declarados, sino también al viejo liderazgo de su propio partido (...) Es su desbordada ambición lo que da a Uribe Uribe su decidido gusto por la guerra, y que resta mucho a lo atractivo de su figura. Como siempre, los violentos fueron una minoría (...) La guerra sí produjo reputaciones perdurables, héroes y villanos, y muchas, cuando uno recuerda, además de las figuras nacionales la legión de figuras de reputación regional y local: irían a formar en primera línea la "clase política" durante más de tres décadas, como se ve en cualquier listado de gobernadores y ministros. Hubo para los gustos más variados, desde la severidad fanática pero desinteresada del general conservador Agustín Fernández, mandamás de Bogotá y ministro de Guerra (...) hasta la noble figura del general Ramón Marín, el Negro, principal guerrillero liberal del Tolima. (...) El curso del conflicto calentó los ánimos, y muchos de quienes al principio fueron escépticos terminaron comprometidos. Se tejió, lugar por lugar y familia por familia, una red de miedos, de odios o de vendettas que envolvió a todo el mundo. Miguel Antonio Caro tiene que compartir parte de la responsabilidad por la guerra, por su gobierno exclusivista, su estilo poco conciliatorio. Fuera del poder, su actitud cambió, y sus escritos posteriores muestran mucha desilusión y aun algunas notas de arrepentimiento. Entre ellas se halla una especulación sobre el legado ambiguo de la guerra (...) que por su profundidad merece sobremanera ser divulgadas de nuevo: "No sabemos si la militarización del país (...); si los hábitos contraídos de depredación, de persecución, de especulaciones aleatorias; si el desprecio de las leyes morales, mucho más grave y alarmante que las leyes positivas, si todo ese cúmulo de males haya de retardar todavía por largo tiempo la marcha regular de la república. No sabemos si, por el contrario, la desgracia haya de ser purificadora para todos, para todos provechoso el escarmiento; si el exceso del mal haya de despertar vigoroso el instinto de conservación y determinar un movimiento político uniforme salvador. No sabemos hasta qué grado la generación nueva viene ya pervertida por los malos ejemplos y envenenada por el fanatismo sectario, en mala hora erigido en doctrina; o si en su mayor parte, atenta a la enseñanza de los hechos, habrá de ser más sabia, más cristiana, y por lo mismo más dichosa que sus padres". Cuando se mira el curso del siglo que siguió, uno concluye de manera tentativa que pasaron ambas cosas: hubo escarmiento, una reacción saludable, una resolución en muchas mentes de nunca más recurrir a la guerra. Pero, como dijo el general Santander al filósofo Schopenhauer: "Nadie se escarmienta en cuerpo ajeno". Con el tiempo, la lección se olvidó, y prevaleció el veneno." (Deas, 2000).

globalizantes de un militarismo renovado después del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 en el New Trade Center. Militarismo al que, a juicio de este trabajo, se acogerá la Política de Seguridad Democrática del primer y hasta ahora único presidente del siglo XXI en Colombia, Alvaro Uribe Vélez.

#### 1.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, UN ENCUENTRO CON EL DISCURSO

Es en el marco de esa situación que la Política de Seguridad Democrática, que da nombre al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, logra una gran acogida en el conjunto mayoritario de la sociedad colombiana. A nuestro juicio, ello será no sólo el reflejo de la continuidad sino también el producto del encuentro entre un discurso social predominante alrededor del militarismo y una propuesta de gobierno con la que va a ponerse fácilmente en sintonía. Porque, como enseña Foucault (1992: 37), “la aprehensión en común de un solo y mismo conjunto de discursos como individuos, tan numerosos como se quiera imaginar, definen su dependencia recíproca. La sola condición requerida es el reconocimiento de las mismas verdades y la aceptación de una cierta regla –más o menos flexible- de conformidad con dos discursos válidos”.

Un escenario propicio tanto a nivel nacional como internacional va pues a servir de eco y plataforma a una propuesta ya de hecho fácilmente asimilable. En primer lugar, el grado de escalamiento del conflicto armado y el fracaso del proceso de negociación con las FARC heredado del gobierno de Andrés Pastrana Arango que habían llevado al país a una especie de desesperanza colectiva. En segundo lugar, el impulso a la llamada cruzada mundial contra el terrorismo por parte de los EEUU después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Uno y otro le permiten a Alvaro Uribe Vélez situar a la seguridad como el asunto de mayor preocupación – colocándolo al terrorismo como el principal enemigo a derrotar- y, consecuentemente,

a su Política de Seguridad Democrática como la propuesta inexorable y el camino imperativo para hacerle frente<sup>15</sup>.

Así, con la Política de Seguridad Democrática, las instituciones, el discurso y las prácticas militares se revitalizan y serán las que están en la base de la propuesta del ejercicio de gobierno y a las que terminaran convocados la mayoría de los distintos sectores políticos y sociales. Las fronteras entre lo civil y lo militar tienden a desdibujarse cuando unos y otros –civiles y militares- terminan considerándose parte de un mismo rol, una misma lógica de pertenencia en el ámbito de la seguridad territorial, política y social de la nación y del Estado. Situación ampliamente cuestionable en el marco de los sistemas democráticos y los principios de la civilidad que orientan en general a los Estados modernos.

El militarismo pues tomará un renovado impulso, cuando en su implementación será notorio el papel relevante que se asigna a las fuerzas armadas, especialmente en los temas atinentes a la seguridad, la búsqueda de la paz y la orientación general de las de políticas del Estado. Igualmente, por la manera como entiende y convoca la solidaridad y la cooperación ciudadana, vinculando a los civiles a tareas de competencia de las fuerzas armadas y de los organismos de seguridad del Estado. Para esto se acude a figuras como las Redes de Informantes, Frentes de Seguridad Ciudadana, soldados campesinos, principalmente; que no serán otra cosa que el reflejo de una realidad en la que funciones militares, de inteligencia, en incluso de aplicación de justicia, propias de los organismos de seguridad del Estado, terminan asumidas o mimetizadas entre los sectores civiles, o siendo incluso aplicadas por miembros de los grupos delincuenciales o de los grupos armados ilegales.

---

<sup>15</sup> De acuerdo con Mantilla (2006:26): “En efecto, internacionalmente el terrorismo era el tema que más cobraba vigencia, en tanto era visto como la mayor amenaza al orden internacional, y en Colombia los grupos alzados en armas, en particular las FARC y las AUC, que habían incrementado sus acciones terroristas de la formas más virulenta. Ese desplazamiento discursivo (metonímico, valga decir), -el resaltado es del texto original- del terrorismo internacional al nivel doméstico, le concedió al discurso de la seguridad democrática parte de su poder de funcionar como una verdad incontestable en Colombia (...) Un ataque terrorista en Colombia tenía –así el argumento esbozado- las mismas implicaciones y los mismos efectos que los ataques terroristas de New York y Madrid,...

Un proceso pues de hibridación en que lo civil y lo militar pasa a entenderse como parte y todo de un mismo conjunto y una misma lógica. Pero, además, una manera particular de fortalecer los propios mecanismos de control y legitimación de una política de Estado, mediante el uso de estrategias inscritas en concepciones estrictamente militares.

En general, hay que decir que con la implementación de esta política se termina así relevando simbólicamente y materialmente la forma y el discurso militar del ejercicio del poder. En el mismo sentido, las formas de confrontación pero también de cohesión e integración forjadas alrededor del discurso militarista.

Lo anterior si se tiene en cuenta la manera como, por un lado, se generan formas de aceptación al contenido militarista de la propuesta y, por otro, por la respuesta con que igualmente se reacciona por parte de las organizaciones guerrilleras y los grupos paramilitares. Es decir, en general por la manera como las lógicas de la confrontación armada continúan superpuestas y anegando otras alternativas que no sean necesariamente las de la guerra. No se trata por supuesto de justificar una actuación ilegal o de invalidar per se una política de Estado. Se trata sí de cuestionar el hecho de que no sea posible considerar otro tipo probable de salidas.

Así, el conflicto, la interpretación de sus causas y sus posibilidades de solución seguirán, como dice Pécaut (2001:10), dependiendo cada vez más de los discursos y los autores que los invoquen. Nos encontramos esta vez con una lectura en la que, desde la óptica del gobierno, no sólo no se reconocerá su existencia sino que, por el contrario, se contribuirá a ampliar su espectro de tensiones. A la manera de Foucault cuando propone la inversión del conocido principio de Clausewitz<sup>16</sup>, negando la

---

<sup>16</sup>Carl Von Clausewitz, es conocido por el principio según el cual la guerra no es más que la continuación de la política por otros medios. La guerra sería en este sentido también un acto político y, más que eso, un instrumento de la política, su prosecución por otros medios. Foucault propone en cambio una inversión del mismo, afirmando que la política es la continuación de la guerra por otros medios. Pero es claro que no es que la política sea propiamente la solución de la guerra, los conflictos o sus causas, sino la reinscripción de los mismos en otros escenarios y formas de confrontación, "... , en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta en los cuerpos de unos y

oportunidad de que se abran espacios a la política como una manera distinta al menos de trasegarlo; que permita reinscribirlo en escenarios en donde se ceda a la civilidad como la posibilidad misma su continuidad. Que nos permita avanzar hacia un nuevo universo de comprensiones en donde se entienda que, como tal, éste no se resuelve en tanto que conflicto, sino que se transforman los elementos constitutivos del mismo, las partes e intereses que lo configuran y las relaciones de poder que le subyacen ( Abello, 2003: 74).

## **2. HITOS Y PARTICULARIDADES DEL ESTADO MILITARISTA EN COLOMBIA**

*El presente capítulo hace una síntesis que destaca globalmente los acontecimientos más relevantes ocurridos a lo largo de los dos últimos siglos, y la manera como ellos estuvieron signados por conflictos o expresiones militares de los mismos.*

*Anota, igualmente, que son esta serie de acontecimientos y la prevalencia militar de su manifestación los factores que limitan la construcción tanto de una institucionalidad como de un pensamiento civilista. Así mismo, que es allí que se refleja el lento desarrollo de un sistema democrático y de las formas participación, representación y manifestación política.*

*Muestra la manera como cada uno de estos acontecimientos se va a seguir presentando, sólo que de manera resignificada, a lo largo de cada coyuntura histórica. A este tipo de orden discursivo se adscriben los principales partidos políticos, las clases dirigentes, los principales grupos de oposición, y en general y sin distinción de su condición social la gran mayoría de los sectores civiles.*

---

otros (...) vale decir, que la política es la sanción y la prórroga del desequilibrio de fuerzas manifestado en la guerra" (Foucault, 2006: 28-29).

## 2.1 EL ESTADO MILITARISTA EN LA FORMALIDAD DE UN ORDEN JURÍDICO E INSTITUCIONAL

La sociedad colombiana ha mantenido un prontuario histórico cuyo sistema de vínculos no han sido propiamente aquellos cifrados en la civilidad. Por el contrario, ha primado la existencia de una institucionalidad que, más allá de su existencia formal, no ha tenido mayor significado para que no sea el militar el recurso principal al que se acuda para manifestar y afrontar la solución de sus conflictos. Como dice Waldmann (2007: 225):

*...las decisiones mayoritarias democráticas siguieron siendo sólo una de varias vías para dirimir las luchas por la conducción. Como alternativa se recurre regularmente a la violencia, sea en forma de guerras civiles, sea mediante el asesinato del rival político. Es decir, un sistema político que funcione de manera consecuyente según principios democráticos es una de las promesas cumplidas a medias por las élites políticas*

El rol preponderante que en el régimen político y sobre todo en el manejo y control de orden público se ha asignado a las fuerzas armadas (Leal, 1984: caps 5 y 6- Caicedo 1989- Gallón 1979) se ha mantenido como una constante. Ha sido igualmente permanente la presencia de actores armados ilegales, con no pocos niveles de reconocimiento y validación a sus actuaciones por parte de distintos sectores civiles y políticos e incluso de agentes del Estado<sup>17</sup>.

Lo anterior es el reflejo del apego a prácticas que reivindican con prioridad el uso de las armas y el pensamiento militar apartándose de modelos institucionales civilistas y democráticos. En la dirección de este trabajo, en ellos está la base de construcción y sostenibilidad histórica de un discurso social cifrado alrededor del militarismo. Así mismo, es ello lo que explica la existencia de unas condiciones recurrentes de

---

<sup>17</sup> Durante la segunda mitad del siglo XX, las organizaciones guerrilleras alcanzaron en su momento un grado de legitimidad y respaldo importante (aunque hoy prácticamente ello no exista) por parte de la población civil de sus zonas de influencia. También los grupos paramilitares contaron con la anuencia y el respaldo de varios sectores civiles, en especial los gremios económicos, ganaderos y terratenientes, principalmente, en su conformación y desarrollo. Igualmente con los paramilitares terminaron aliados distintos sectores de la clase política, utilizándolos para mantenerse en el control del poder y/o salir favorecidos electoralmente en sus regiones. Algunos de ellos han sido condenados en el llamado fenómeno de la parapolítica.

violencia y la imposibilidad de una salida política a los distintos tipos de conflicto que históricamente han afectado a la sociedad colombiana.

La configuración del ordenamiento jurídico e institucional fue precedida por situaciones que llevaron de manera permanente a la confrontación militar<sup>18</sup>. Lo anterior expresado a través de una serie sucesiva de guerras civiles en el siglo XIX que dejarían secuelas que aún hoy se vislumbran en el escenario nacional y en los ámbitos regionales. En general, “La historia colombiana muestra una reiterada relación entre violencia política y cambios constitucionales; en buena medida, los cambios en la norma fundamental han sido producto de períodos de violencia o, en algunos casos, de intentos para anticiparse a la misma” (Vargas, 2003:129).

Es claro que no es una situación particular de Colombia. Pues fue un hecho también notorio en el conjunto de países de América Latina y en otras partes del mundo. Se trae a colación como quiera que se desea referir el profundo significado que ello tuvo en el desarrollo de la cultura política y la construcción de identidad en la sociedad colombiana. Así mismo, en el freno que ello significa para el desarrollo de formas de participación y representación política y en general de una institucionalidad más a la altura de las democracias modernas. Pues si bien los países y continentes acusan denominadores comunes en su origen y proceso de transformación y desarrollo institucional, no todos, necesariamente, toman el mismo curso y adquieren el mismo significado. Como dice López (2003:23)

*En Latinoamérica, en el siglo XIX, el proceso de formación del Estado estaba en pleno movimiento; se diseñaron instituciones republicanas, se escribió sobre las nociones corrientes de ciudadanía común y soberanía popular, se intentó centralizar el poder y se creó un modelo distinto de estratificación social para responder a las nuevas nociones de sociedad civil y disciplina social. El éxito no fue el mismo en todos los casos. Los productos finales difirieron, en algunas circunstancias radicalmente, de las ideas y prácticas políticas de los forjadores del Estado de*

---

<sup>18</sup> “Frecuentemente, la consecuencia de las elecciones era una sangrienta guerra civil. Instigadas por los ambiciosos líderes de los dos partidos hegemónicos, estas terminaban una vez que se cerraba un pacto, que contenía una suerte de división del poder y de la influencia entre los dos partidos implicados, y que garantizaba una generosa amnistía a los que habían participado en el derramamiento de sangre. Efectivamente, las elecciones y el uso de la fuerza eran instrumentos alternativos empleados por grupos de la clase alta para regular sus conflictos internos relacionados con la distribución de bienes, de la riqueza y del poder”. (Waldmann, 2007:243).

*primera generación. En otros casos, el resultado final tuvo alguna semejanza con el diseño original, pero nunca las instituciones políticas surgidas en el siglo XX permanecieron iguales a las del periodo colonial o las del republicano que provocó la independencia.*

De manera que hay situaciones particulares a cada uno de los países que hacen, por ejemplo, que la evolución hacia sistemas democráticos o, por el contrario, hacia formas autoritarias tomen diferentes ritmos y significados. Lo anterior dependiendo del papel que en cada uno jugaron las élites dirigentes, las características de sus economías, sus formas de articulación con el mercado externo y el rol de las distintas clases y sectores sociales, entre otros; en fin, como dice Moore, citado por López (2003:23), “hubo distintos caminos de institucionalizar y formar regímenes”.

Pero no es el objeto de este trabajo hacer un análisis comparativo entre los diferentes países de América Latina o de ellos con el resto del mundo. Se quiere simplemente relevar la recurrencia de confrontaciones o manifestaciones militares de conflicto. Como ya se anotaba, también el papel que en el caso de Colombia ello juega en la manera como social e históricamente se van sedimentando sus vínculos y relaciones políticas.<sup>19</sup>

No es tampoco el interés hacer una lectura o descripción cronológica o lineal de los diferentes acontecimientos históricos. Más que ello, lo que se quiere destacar es un rasgo común de manifestación ligado siempre a una forma de confrontación militar.

Empecemos por resaltar, por ejemplo, un hecho que marca diferencias con lo que ha ocurrido en otros países del mundo y de América Latina. Colombia es casi el único país que no se ve avocado a una dictadura<sup>20</sup> como las que tuvieron que vivir los países del cono sur y otros de América Latina en los años setenta. Algunos incluso

---

<sup>19</sup> Es importante decir que cuando se habla de relaciones, se refiere a cualquier tipo de estas que se configuren, es decir, que la existencia de relaciones no necesariamente alude a escenarios de armonía, complementariedad, identidad o acercamiento como pudiera creerse; pues pueden igualmente ser relaciones de confrontación, de disidencia, contrariedad, y estar incluso imbricadas por situaciones de violencia. (Maldonado, 2002: 161)

<sup>20</sup> Sin desconocer, claro está, el periodo de dictadura de Gustav Rojas Pinilla entre 1953 y 1957, pero que se da en contextos y con motivaciones diferentes a los que se presentaron durante la época de las dictaduras de los años setenta, inscritas en el marco de la Política de Seguridad Nacional.

desde décadas anteriores, como fueron los casos de Cuba y Nicaragua en donde en 1959 y 1979, respectivamente, los dictadores son derrocados por movimientos liderados por guerrillas revolucionarias.

No obstante, ello tampoco permite decir que haya tenido un sistema democrático más consolidado que el de los otros países del área. Lo anterior en cuanto a la existencia de una tradición realmente civilista y un más claro régimen de partidos y de garantía de derechos de la oposición. Tampoco del desarrollo de formas de expresión y participación ciudadana en condiciones de equidad para todos los sectores políticos y sociales. No a menos que desde una existencia meramente formal de los mismos.

Por el contrario, es prácticamente el único país del continente y de los pocos que en el mundo mantienen un conflicto armado y posee uno de los más antiguos movimientos guerrilleros<sup>21</sup>. A diferencia de lo que pasó en los demás países de la región, en donde o bien las guerrillas fueron derrotadas o se comprometieron en procesos de negociación, en Colombia aún mantienen unas condiciones de sostenibilidad y una capacidad impresionante de desestabilización del orden institucional. Lo anterior sumado al hecho de que, sobre todo al final de las dos últimas décadas del siglo anterior, el conflicto sufre un fuerte proceso de escalamiento y de degradación, cuando entran a formar parte del mismo actores como los grupos de narcotraficantes y paramilitares<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> “Colombia constituye en la actualidad uno de los pocos casos que restan en el mundo de lo que se ha denominado “conflictos armados prolongados”; un conflicto que por demás no sólo está absolutamente degradado, sino al que se sumaron una serie nueva de actores y factores en especial a finales del siglo XX, como el narcotráfico, el paramilitarismo y otras variadas formas de delincuencia común que terminaron penetrando incluso al establecimiento (Pizarro, 2004:29)

<sup>22</sup> Aunque ahora esté tomado una expresión similar en México, prácticamente ningún país del continente, y tal vez del mundo, sufrió con el mismo rigor la guerra que los carteles del narcotráfico declararon contra el Estado y la sociedad colombiana, en especial en la década del 90. Por otro lado, si bien en otros países de América Latina tuvo presencia el fenómeno del paramilitarismo, este se dio particularmente en el marco de gobiernos dictatoriales y/o con una clara relación con los ejércitos regulares. En el caso de Colombia, aunque haya podido contar con el apoyo de sectores de estos últimos, el paramilitarismo tiene origen principal en los sectores civiles. En principio con criterios o propósitos de autodefensa frente a la amenaza guerrillera, pero con un giro posterior hacia la ocupación y control territorial, el control de actividades económicas legales e ilegales y la ocupación de espacios políticos y de la administración pública, en especial en los ámbitos locales y regionales. El

La paradójica condición de haber logrado un avanzado desarrollo jurídico e institucional en paralelo con un conflicto armado casi permanente, hacen de Colombia, frente a la mayor parte de países del continente y de otros en el mundo, un país con unas características de mayor complejidad a la hora de interpretar las particularidades de su desarrollo político e institucional. Así mismo, de interpretar las causas y los posibles caminos hacia la solución de sus conflictos.

No es gratuito, como se deduce también de lo que afirma Pizarro, que en algunos países y por parte de analistas o medios de prensa internacionales se haya recurrido a calificar de “colombianización” a la situación relacionada con el rumbo que en ellos pudieran tomar sus conflictos. Un estigma que sin duda refleja la manera como se revela y se particulariza la situación de Colombia frente a gran parte de la comunidad internacional, independiente de que los orígenes de los mismos hayan sido bastante similares (Pizarro, 2004: 29). Pero, como dice Pécaut, independiente de su origen, cada fenómeno de violencia se produce en y da lugar a nuevos contextos (2001:10) y una cosa es explicar el origen de un fenómeno y otra muy distinta su desarrollo o evolución (Maldonado, 2003:232).

## 2.2 VIOLENCIA, CONFLICTO Y ESTADOS DE EXCEPCIÓN

Si las guerras civiles y los conflictos regionales del siglo XIX marcaron el proceso de configuración de nuestra entidad jurídica e institucional, también el siglo XX nos hizo testigos de distinto tipo de situaciones en las que la formalidad jurídica y el uso de la fuerza militar o la confrontación armada fueron la cara y contracara de una misma y paradójica realidad.

La constitución que nos rigió hasta 1991, un poco más de cien años al haber sido promulgada desde 1886, consagraba en su artículo 121 el régimen de Estado de

---

fenómeno de la para política comprobó posteriormente su presencia o influjo en el Congreso de la República a través representantes en la cámara o el senado.

Sitio. Una figura especial que faculta al poder ejecutivo y en especial al presidente con poderes especiales. Con ello, el otorgamiento de facultades especiales a las fuerzas militares de “los instrumentos necesarios para la preservación del orden público y la defensa de la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos”. Lo anterior subordinando, cuando no desconociendo, las competencias y funciones de los poderes legislativo y judicial. Es decir poniendo en cuestión el carácter civilista cuya esencia rige la constitución.

Esta situación se va a prolongar prácticamente a todo lo largo del siglo XX y empieza a manifestarse desde la llamada ley de los caballos<sup>23</sup> de finales del siglo XIX. Su hilo de continuidad, al tenor del artículo constitucional ya referido y que consagra el estado de excepción, serían el estatuto de seguridad vigente entre finales de los años 70 y principios de los ochenta<sup>24</sup>. También el estatuto antiterrorista, igualmente bajo el estado de excepción -esta vez de conmoción interior- ya en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y al amparo de la nueva Constitución de 1991<sup>25</sup>.

Uno y otro referentes históricos con el ánimo de señalar el hilo de continuidad que han tenido los estados de excepción en Colombia. Pero sobre todo por lo que ello significa en cuanto a entrega de facultades especiales a las fuerzas militares, que es una de las manifestaciones en las que toma forma lo que aquí se ha denominado como estado militarista. Más exactamente, porque, en el caso de Colombia, la entrega de facultades especiales a las fuerzas armadas se tuvo siempre como una manera de dar respuesta por parte del Estado a las demandas y manifestaciones sociales. “La protesta ciudadana no encontró receptividad en la clase política, por lo que el problema social se convirtió en un problema de orden público manejado exclusivamente por los militares” (Leal, 1994:135).

---

<sup>23</sup> Ley 61 de 1888.

<sup>24</sup> Decreto 1923 de 1978, al amparo del Estado de sitio: “por el cual se dictan normas para la protección de vida, honra y bienes de los ciudadanos”. Periodo presidencial de Julio Cesar Turbay Ayala, 1978-1982.

<sup>25</sup> El estatuto antiterrorista fue luego declarado inconstitucional por la corte Suprema de Justicia.

Para tomar otros puntos de referencia histórica y si de tratamiento militar de los conflictos se trata, hay que recordar el que fue dado a la huelga de los obreros bananeros en 1928. Así mismo, la forma como en los años 20 y 30 se responde a las luchas por la tierra de las comunidades campesinas y a otros sectores del movimiento obrero, apenas iniciando su proceso de conformación.

Posterior a ello, las características que toma el conflicto político y social de finales de los años 40 y gran parte la década del cincuenta, más conocido como el periodo de “la violencia en Colombia”. Lo anterior, luego de que fuera asesinado el líder liberal Jorge Eliecer Gaitán; un ícono en su momento de la disidencia del bipartidismo oficial, pero sobre todo de la imposibilidad ya advertida de que sectores o fuerzas políticas diferentes a este pudieran tener un espacio y ser una opción de poder en Colombia. Pues en efecto no iría ser la única vez que esto sucediera cuando prácticamente todos los candidatos de la oposición y/o al margen del bipartidismo fueron asesinados durante el siglo XX<sup>26</sup>.

Durante el periodo de “la Violencia”, una mezcla informe de bandas de civiles armados, miembros de los partidos tradicionales y sectores del ejército oficial y de las fuerzas de policía, puestas al servicio de las dirigencias políticas, llevan a una situación que dejaría cerca de trescientos mil muertos. A esa violencia quiso ponerse fin cuando, en 1953, por iniciativa de los propios sectores civiles se coloca en el control del Estado al general Gustavo Rojas Pinilla. Pues en su momento la dirigencia política y económica del país decide que frente a un conflicto exacerbado e incontrolado, y con un gobierno no sólo desprestigiado sino prácticamente comprometido como parte de los actores delincuenciales, sólo la fuerza de un

---

<sup>26</sup> Como candidatos de la oposición fueron asesinados Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Osa y Carlos Pizarro Leongómez. Los dos primeros candidatos por el Partido Unión Patriótica y el último de la Alianza Democrática M-19, movimiento que surge luego de su desmovilización por los acuerdos de paz con el gobierno de Virgilio Barco Vargas 1986.1990. Aunque en circunstancias diferentes, también siendo pre candidato presidencial fue asesinado Luis Carlos Galán Sarmiento, quien había encabezado un movimiento disidente del bipartidismo conocido como Nuevo Liberalismo. En este último, y aunque el proceso de investigación está todavía en curso, todo indica que su asesinato fue producto de una alianza entre el narcotráfico y sectores de la clase política. Pardo Leal, Jaramillo y Pizarro fueron asesinados por el paramilitarismo y, sin que ello tampoco se haya comprobado, al parecer en connivencia con sectores de las fuerzas armadas del Estado.

gobierno militar podía restablecerle la paz a la nación. La fe y la bondad en el militarismo que bordea el pensamiento de las clases dirigentes.

### 2.3 DEL FRENTE NACIONAL A LA CONSTITUCIÓN DEL 1991: CARA Y CONTRA CARA DEL MILITARISMO.

Pero la acogida al favor de las armas se hará igualmente evidente y se fortalecerá durante el período del Frente Nacional. En primer lugar, porque establece un régimen de alternación paritaria para los dos partidos tradicionales, de suyo excluyente al dejar por fuera de posibilidades de representación a fuerzas y organizaciones políticas distintas a estos. En segundo lugar, porque durante su vigencia no sólo el estamento militar oficial tendrá un papel altamente relevante y va a generar un poder propio dentro del Estado al lograr un elevado grado de autonomía política (Leal,1984:248;1994:135), sino porque se convierte al mismo tiempo en elemento coadyuvante al surgimiento y desarrollo de sendas organizaciones guerrilleras<sup>27</sup>. Pues estas últimas entrarían a hacer juego y a reforzar, sólo que desde otra orilla ideológica, el ya configurado escenario en el que tomó forma el ideario militarista en Colombia.

Lo que esta situación viene mostrando es cómo la ausencia de un sistema fuerte de partidos en los propios sectores dirigentes y la negación de las posibilidades de conformación y desarrollo de una oposición política legal, va a ser llenada entonces por un modelo autoritario de ejercicio del poder. Izquierda y derecha en ello ya empiezan a confundirse.

A lo anterior se sumaría más tarde el paramilitarismo como la refrendación más elaborada de un militarismo en el que lo oficial o no oficial, lo legal o ilegal, continúan

---

<sup>27</sup> De acuerdo con Leal (1994:135) "..., el desarrollo de una autonomía progresiva de las instituciones castrenses, particularmente en el control del orden público, y la adquisición de prerrogativas institucionales. Esa función de manejo del orden público se volvió estratégica, en la medida que se desarrolló y diversificó la confrontación política armada, y se convirtieron en endémicas las distintas formas de violencia"

cediendo espacio a un discurso que socialmente se sigue consolidando como régimen de verdad y como el referente principal de la identidad colectiva.

Terminado el Frente Nacional, por lo menos en sus aspectos formales, la situación del país continúa deteriorándose. Con múltiples actores en el escenario: guerrilla, narcotráfico, paramilitares; se consolida un panorama abigarrado de flujos y reflujos del poder de actuación de cada uno. Pero, igualmente, de los matices en las respuestas que los sucesivos gobiernos dan al mismo, con sesgos y combinaciones entre propuestas predominantemente militares y/o intentos de salidas políticas de negociación. La tensión recurrente entre una alternativa militar o civilista, en la que esta última será siempre al final la que fenece.

Posiciones marcadamente autoritarias como las del presidente Julio César Turbay Ayala 1978-1982, célebre por su famoso Estatuto de seguridad. Intentos de negociación y lecturas diferentes del conflicto por parte de Belisario Betancur, 1982-1986, quien empezaría a hablar de las causas objetivas de la violencia. Propuestas de mano tendida y pulso firme en el gobierno de Virgilio Barco 1986-1990 y con quien toma forma el proceso de desmovilización de un amplio sector de la insurgencia<sup>28</sup>. La promulgación de la constitución de 1991 al tiempo con el bombardeo a La Uribe, Meta, durante el gobierno de César Gaviria 1990-1994. El proceso 8000 del presidente Samper, 1994-1998 y, finalmente, el fracaso del proceso de “negociación en medio del conflicto” con las FARC en el período de Andrés Pastrana 1998-2002, condensan de manera muy rápida las dos últimas décadas del siglo XX, no menos escabrosas que las que ya habíamos venido viviendo.

---

<sup>28</sup> Durante la década del 90 se adelantaron varios procesos de negociación y diálogo que llevaron a la desmovilización de varios grupos insurgentes, entre ellos el Movimiento 19 de Abril M-19, una fracción del Ejército de Liberación Nacional que sale a la escena política con el nombre de Corriente de Renovación Socialista; el Movimiento Armado Manuel Quintín Lame y una fracción del ejército Popular de Liberación EPL, conocida luego de su proceso de desmovilización como Movimiento Esperanza Paz y Libertad (Villaraga, 2006: 25-29)

Lo cierto es que aunque con tales matices y diferencias, sigue predominando el componente militar como el recurso prioritario para el tratamiento de los conflictos internos por parte del Estado. Como afirma Leal (1994:138):

*No hubo un cambio significativo en el papel preponderante que han desempeñado las acciones militares frente al orden político para combatir la violencia (...) El gobierno fue arrastrado entonces por la militarización de la política. De esta manera, el proceso de paz quedó desarmado políticamente y el gobierno se enredó en un remolino bélico que diluyó de nuevo la urgencia de solución de los problemas sociales.*

Pero, de igual manera, desde la orilla de los grupos armados de oposición (guerrillas) o de quienes desde la ilegalidad defienden el establecimiento (paramilitares), el recurso a la acción militar siguió siendo también el discurso predominante. Se reafirma una y otra vez ese nexo comprensivo entre una visión militarista y la forma que se tiene del acceso al control y el ejercicio del poder.

De hecho, durante el periodo de Andrés Pastrana (1998-2002), en medio del proceso de negociación entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, cada uno de los actores muestra cómo es al componente militar al que finalmente le asignan mayor confianza y credibilidad. La negociación, o una posible salida política y negociada era una opción subordinada y realmente sin importancia para cada actor del conflicto. Lo anterior a no ser por el protagonismo que a cada uno permitiera alcanzar. Mientras mantenían la zona de despeje, las FARC aprovechan para seguir fortaleciendo su aparato militar, reclutando nuevos militantes y seguir cometiendo acciones que atentaban fundamentalmente contra la población civil como el secuestro, pescas milagrosas, toma de poblaciones y rehenes, y logrando asestar fuertes golpes a objetivos militares. Los paramilitares, por su parte, daban una respuesta no menos deleznable con la brutalidad y sevicia con que cometían crímenes, buscando disputar a esta últimas el control territorial, en donde igualmente la más perjudicada era la población civil. Finalmente, el propio gobierno firmaba el Plan Colombia con los Estados Unidos, que comprometía una importante ayuda militar en la lucha contra el narcotráfico, en cuyo delito tanto los Estados Unidos como el gobierno implicaban a las FARC.

Tal vez, en este sentido el hecho más destacable durante las dos últimas décadas del siglo XX fue la toma del Palacio de Justicia en 1985, durante el gobierno de Belisario Betancourt. Es este el que ilustra quizá con mayor vehemencia la situación de tensión entre esa estela de confrontación entre la opción militar y civil a que nos hemos venido refiriendo. A una toma de rehenes por parte de un grupo insurgente en el palacio de Justicia, se responde con una acción desproporcionada de las fuerzas militares. Un hecho en donde la presencia de civiles fue ignorada y en donde se demostró la mayor valía que la acción y el poder militar tiene en nuestro país para unos y otros. Es altamente significativo y simbólico que en este episodio la Corte Suprema de Justicia casi en pleno hubiera terminado inmolada, demostrando que en la lógica del militarismo era difícil reconocer y valorar lo que en una democracia de carácter civil su figura representaba<sup>29</sup>. Allí se pasó por encima de todas las normas que rigen el derecho Internacional Humanitario, en especial en lo que tiene que ver con la protección de los civiles, las limitaciones al uso de la fuerza, la prohibición a las ejecuciones fuera de combate y la desaparición forzada, para mencionar solo algunos. Uno y otro de los actores protagonistas del hecho mostraron la vehemencia con que se rinde culto a la forma militar del poder y a la credibilidad que en Colombia se le otorga a la supuesta efectividad de sus resultados.

Hubo otros hechos de alta significación durante las dos últimas décadas del siglo anterior en Colombia. El genocidio cometido contra los miembros del partido Unión

---

<sup>29</sup>La frase que espontáneamente expresó a un periodista el coronel Alfonso Plazas Vega, quien en 1985 comandó el operativo de retoma del palacio por parte de la Fuerzas militares, ilustra la manera como la forma y ejercicio militar del poder se conciben como el fundamento de la defensa de la democracia y la comprensión política. Al preguntársele sobre su misión en el operativo que se desarrollaba en el palacio este respondió: “vamos a defender la democracia maestro”. Cuando actuar sobre los principios de la democracia y la civilidad debió haber considerado en primera instancia que allí se encontraban un gran número de civiles ajenos a este suceso y casi el pleno de la Corte Suprema de Justicia. En la lógica de la civilidad y la democracia, ello hubiera llevado a buscar una salida incruenta antes que, como en efecto ocurrió, los derechos humanos y los principios del DIH fueran totalmente violados o desconocidos. Pero para seguir con el hilo de la historia que aquí se ha querido mantener, la frase nos lleva a más de sesenta años antes cuando el 13 de febrero de 1948, el ministro de gobierno de Mariano Ospina Pérez, doctor José Antonio Montalvo, lanzó también la famosa frase de que “el gobierno debe defender a sangre y fuego las instituciones democráticas”. (Caicedo, 1989:152).

Patriótica<sup>30</sup> y el ya referido asesinato de 3 candidatos presidenciales<sup>31</sup>, así como de muchos otros líderes y dirigentes políticos, como clara evidencia de que estábamos en una sociedad incapacitada para reconocer y tolerar dentro de los marcos de la civilidad y la legitimidad la existencia y el derecho que asiste a los adversarios y disidentes políticos. Pero el caso de la Unión Patriótica es de nuevo el reflejo sintomático de la ya referida tensión entre militarismo y posibilidades de construcción de alternativas civilistas de una u otra procedencia política. Por un lado, no fue posible que se le desligara de la conexión ideológica o de la empatía que se le endilgaba a algunos de sus militantes con la lucha guerrillera (Leal, 1994:152) y, por otro, era claro que tampoco desde los sectores de la extrema derecha había la disposición de permitir su consolidación como fuerza política legal.

Como quiera que sea, el genocidio cometido contra la Unión Patriótica no sólo cierra lo que pudo haber sido la posibilidad de abrir camino al desarrollo y consolidación de una izquierda legal en Colombia; lleva también a reafirmar, para algunos, la vigencia y validez de la lucha armada insurgente como única alternativa de continuidad de las fuerzas de oposición. Es decir, otorgando motivos para el reforzamiento del militarismo como discurso de verdad y al conjunto de sus actuaciones como la única alternativa posible de garantizar su permanencia como organizaciones políticas.

Lo anterior se da en el marco de un escenario en el que las organizaciones paramilitares llegan a la etapa de expresión más pronunciada de su accionar militar. Así, mientras la acción del Estado se va a ver confundida entre la legalidad y la ilegalidad frente al combate a las organizaciones insurgentes, estas al mismo tiempo se encaminan con una respuesta no menos deleznable que las conduce a la degradación, la criminalización y la sobreposición de su accionar militar sobre la lucha política.

---

<sup>30</sup> La Unión Patriótica fue un grupo político que surge durante los procesos de diálogo y negociación con las FARC, y cerca de cinco mil de sus militantes fueron asesinados, en especial a lo largo de la década del 90.

<sup>31</sup> Ver nota 27.

En uno y otro caso la población civil será la víctima principal y la institucionalidad va quedando prácticamente desvertebrada. Lo anterior cuando, en especial en los pequeños municipios y departamento, las autoridades terminan siendo cuando menos cooptadas, o desterradas o impedidas para el ejercicio legal de sus funciones. Los actores armados, y en esta etapa fundamentalmente el paramilitarismo, se consolidan como el argumento medular de un sector de la sociedad<sup>32</sup> que, a nombre de la supuesta defensa del establecimiento, actúa y cree más en la eficacia de la justicia privada y en la efectividad de una respuesta militar propia, que en un Estado al que considera incapaz de garantizar la estabilidad y la seguridad de las instituciones.

Ese lienzo tenebroso de guerrilla, paramilitarismo y acciones no siempre claras en el marco de la ley por parte de algunos agentes de las fuerzas armadas continuaba tejiéndose. Una manera de corroborar cómo se seguía imponiendo el lenguaje de aquellos que con una u otra justificación, o a nombre de uno u otro alegato de legalidad o legitimidad seguían haciendo del enfrentamiento militar su máxima forma de manifestación.

Lo que termina ocurriendo fue realmente la consolidación de una opinión favorable y con fuerte identificación con las acciones y los grupos armados, legales o ilegales. Pues a estos, independientemente de su condición, terminan ligados conceptos como seguridad, legitimidad y orden; como reafirmación de una construcción histórica que refrenda al militarismo como el fundamento de la institucionalidad. La población, parafraseando a Pécaut, termina convocada alrededor de una especie de pacto Hobbesiano en el que renuncia a la libertad a cambio de la seguridad. Pues

---

<sup>32</sup> Ha sido claro como el paramilitarismo fue prohijado por sectores terratenientes, ganaderos e industriales que se habían visto afectados por estar ubicadas en las zonas en donde tenían su radio de acción las organizaciones guerrilleras. Años después, se destaca el fenómeno de la parapolítica que mostró cómo sectores de la dirigencia política habían hecho acuerdos con estas organizaciones o habían actuado bajo sus órdenes para asumir el control de las administraciones departamentales o municipales. Así mismo, para asegurar incluso una cuota de representación en el Congreso de la República. En ese momento varios candidatos a corporaciones públicas fueron asesinados u obligados a renunciar a sus aspiraciones, pues las listas de aspirantes, o las cabezas de partidos o movimientos para alcaldes, consejos o gobernaciones eran definidos por los cabecillas de los actores armados.

“Frente a una situación de anomia puede acoger favorablemente el orden que las guerrillas u otras organizaciones implanten (...) No es un azar si, en primer lugar, atribuye a estas organizaciones el mérito de hacer justicia según un código más o menos preciso y de velar porque las transacciones se hagan en el marco de regulaciones estables” (Pécaut, 2001:127).

Por el lado oficial, no pocas veces y en no pocas regiones del país fueron los comandantes militares los que asumieron las funciones de las autoridades civiles. En el mismo sentido, los grupos armados ilegales, guerrilla o paramilitares, terminaron siendo los garantes de la seguridad para los pobladores de sus zonas de asentamiento. Llegó a ser normal recurrir al jefe de uno u otro lado para interponer quejas, buscar apoyo en la solución de conflictos o diferencias incluso de tipo familiar. Es decir, se presentó de hecho una sustitución de las autoridades legalmente constituidas por los grupos ilegales o, dentro de la legalidad, de las autoridades civiles por las militares.

Al mismo tiempo, sectores del congreso, de los partidos, algunas administraciones municipales o departamentales; los jueces, la policía, etc., es decir, instituciones que deberían encarnar sistemas de participación o formas y referentes de cohesión social inscritas en el marco de la legalidad y la civilidad, pasaron a ocupar un lugar secundario o subordinado frente al militarismo encarnado en la institucionalidad, los grupos armados ilegales y la sociedad en general.

Es un estado producido por la imposibilidad de haber logrado consolidar un sistema realmente democrático y con existencia más allá de los aspectos meramente formales. Pero, igualmente, por la relativa facilidad con que los atractivos de la guerra encuentran eco en el establecimiento, los representantes de la clase política y algunos sectores de los grupos económicos. Otros más para quienes esta ha sido bien un activo para encontrar un lugar en la sociedad, o bien una alternativa para permanecer o defender su vida.

Como veremos en el siguiente capítulo, la política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, que marca un comienzo de siglo con un contexto en muy poco diferente al de los dos siglos anteriores, no sólo mantendrá sino que encontrará en el militarismo que domina el imaginario ciudadano el camino que le hará fácil y posible conducirse.

### 3. LA SEGURIDAD Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

*Antes de referirnos expresamente a la Política de Seguridad Democrática, denominación que toma la propuesta de gobierno de Alvaro Uribe Vélez, consideramos necesario abordar la manera como en las últimas décadas ha evolucionado el concepto de seguridad. Nos remitiremos inicialmente al concepto de Seguridad Nacional<sup>33</sup> surgido en el contexto de la llamada Guerra Fría y que tuvo un importante influjo en los distintos gobiernos de América Latina, en particular en la década de los setenta. Se hace alusión luego al concepto de Seguridad Humana, cuya aplicación cobra fuerza sobre todo a comienzos de los años noventa en el marco de los debates que se dan en el seno de las Naciones Unidas y en algunas organizaciones internacionales (Rojas, F y Goucha, M, 2002). Posteriormente se hace alusión al concepto de Seguridad Democrática emanado de lo que en Colombia se conoció como los talleres del Milenio (Garay, 2002), para abordar finalmente la Política de Seguridad Democrática de Alvaro Uribe Vélez<sup>34</sup>.*

---

<sup>33</sup> La Doctrina de Seguridad Nacional ha sido tratada por varios analistas y académicos en Colombia. Para este trabajo fueron consultados: Leal 1984-1994-2006; Caicedo, 1989 y Lesbat. 1994, principalmente.

<sup>34</sup> Para el caso de la Política de Seguridad Democrática se tuvieron en cuenta básicamente los dos siguiente textos: Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, 2003 y Colombia, 2002.

### 3.1 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

La Doctrina de Seguridad Nacional surge en el marco de la llamada Guerra Fría en el contexto posterior a la Segunda guerra Mundial (Leal, 2006: 25), de cuya secuela queda planteada la confrontación bipolar entre el bloque capitalista liderado por los EEUU y el bloque socialista, o comunista, liderado por la en su momento Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS. Ello marcará –hasta 1989- una etapa histórica de las relaciones internacionales, tanto entre las grandes potencias, como de estas con los países dependientes o en vías de desarrollo. Tal confrontación girará particularmente en torno a la órbita de influencia de cada uno de estos países y al mantenimiento de su dominio geoestratégico, sobre todo en el campo militar y, colateralmente, en el campo ideológico.

La expresión concreta de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el caso de América Latina es la contención del avance del comunismo y la expansión del influjo soviético, a lo que contribuye de manera especial el triunfo en 1959 de la revolución cubana sobre el gobierno dictatorial de Fulgencio Batista. Derivado de ello, la conformación posterior de movimientos insurgentes que intentaban imitar esta experiencia, en especial en el sur del continente, y que se convierten en una voz de alerta y motivo de preocupación de los Estados Unidos, como quiera que ve en estos una amenaza para sus intereses en la región.

Es a partir de allí que se acuña el concepto de enemigo interno –el comunismo, sus seguidores, sus ideas, sus expresiones organizativas- en el cual se van a incluir no sólo los movimientos guerrilleros, sino en general cualquiera que mostrara con ellos algún grado de relación o simpatía.

La anterior consideración termina orientando la acción y dirección de los gobiernos de estos países y en particular de sus ejércitos. Pues esta doctrina acoge un concepto de seguridad basado en la defensa y el uso de estrategias fundamentalmente militares. Con su implementación, el rol de los ejércitos se va a

orientar hacia el interior de los países ya que su objeto será en adelante el combate de tal enemigo interno, abandonando de manera relativa, pero muy significativa, las tradicionales tareas de Defensa Nacional, para las que fundamentalmente fueron creados.

La implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional contribuirá así a afianzar el sesgo militarista ya en curso en la mayoría de los países de América Latina. Lo anterior no sólo por las características que desde entonces asumen cada uno de los regímenes políticos, sino por la manera en que en su lógica terminan envueltos amplios sectores civiles y de los partidos o movimientos políticos, de izquierda o de derecha. De hecho, su implementación, en el marco mismo de las relaciones de dependencia de los países de América Latina respecto de los Estados Unidos (Lesbat, 1994:50-51), es acogida por la mayoría de sus gobiernos, tomando expresión concreta en las dictaduras militares, siempre prohijadas o incluso impulsadas por el gobierno americano, o de todas maneras asumida por los gobiernos latinoamericanos aún si, como en el caso de Colombia, no se hayan establecido necesariamente dictaduras de facto<sup>35</sup>.

Todo ello llevó a situaciones que fueron ampliamente cuestionadas en su momento por diferentes sectores políticos, en especial de los grupos de izquierda o sectores académicos, por sus implicaciones sobre los Derechos Humanos, el ejercicio de la oposición y en general de las libertades políticas y la participación ciudadana. Así mismo, por las implicaciones que derivan en una politización de los ejércitos (Leal,

---

<sup>35</sup> Si bien Colombia como otros países de América Latina no tuvo un gobierno de facto en cabeza de las Fuerzas Militares, no implica ello que no haya acogido los presupuestos doctrinarios de la Seguridad Nacional. El modelo paritario de alternancia en el poder y reparto burocrático acordado por los dos partidos tradicionales en lo que se llamó el Frente Nacional, se complementó con un rol destacado de las Fuerzas Militares que, al amparo del Estado de Sitio, fueron dotadas de instrumentos y facultades especiales y cuyo poder los sobrepuso por momentos sobre el de los propios sectores civiles. Así mismo, puede argumentarse que la fusión bipartidista y la exclusión a que quedaron condenadas otras fuerzas y movimientos políticos, fue en gran medida responsable de que muchos sectores hubieran encontrado válido en su momento asumir la lucha armada como alternativa de acceso al poder. Es decir, que fue una manera de atizar un militarismo en doble vía: por un lado el del Estado, los partidos en el poder y los sectores civiles beneficiados y adscritos al mismo, militarismo de derecha y, por otro, quienes desde la oposición o las ideas de izquierda asumen también el camino de las armas, militarismo de izquierda. Uno y otro harían eco y encontrarían social y políticamente fuentes y redes de apoyo.

2006-1994-1984) que al tiempo que los lleva a alinearse y a ser puestos al corriente de los partidos tradicionalmente en el poder, los hace férreamente opositores de los partidos o movimientos de izquierda, a los que coloca en un solo saco y va a perseguir como inspiradores o seguidores de la doctrina comunista.

### 3.2 LA SEGURIDAD HUMANA

Con el fin de la guerra fría, después de la caída del Muro de Berlín en 1989, el concepto de seguridad empieza a tomar una dimensión más amplia tanto a nivel de su comprensión, como de las demandas de aplicación que se hacen a las políticas del Estado. Es evidente que el fin de la confrontación bipolar marca una ruptura significativa, sobre todo porque el mantenimiento de un aventajado aparato de defensa no va a ser ya la preocupación central, como lo fuera en las décadas en las que la guerra fría estuvo en el escenario. El interés por la seguridad de las naciones va a dar paso a una mayor preocupación por la seguridad de los individuos y, en la misma forma, la tesis central basada con prioridad en la seguridad de los Estados va a ceder a la de un sistema de seguridad internacional (Morrillas, 2006). Nuevos actores, nuevos escenarios y nuevos componentes entrarán entonces a hacer parte de un concepto que aún sigue evolucionando.

Es en ese contexto que surge el concepto de Seguridad Humana a comienzos de los años 90, particularmente con el informe Mundial sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en 1994 (Rojas-Goucha, 2002). El nuevo concepto refleja una mirada más global e integradora, incorporando nuevas dimensiones, proponiendo una lectura diferente de los problemas y yendo más allá de la consideración exclusiva de las amenazas armadas que se centraban específicamente en la seguridad de los Estados. Integralmente va a tener en cuenta aspectos relativos a la seguridad individual y colectiva como son el deterioro ambiental, la pobreza, la desigualdad, las pandemias y aquellos ligados con las afectaciones que se producen sobre la cohesión social y la diversidad cultural, entre los principales (Rojas-Goucha, 2002: 9).

Otro aspecto esencial a destacar en el concepto de Seguridad Humana, aparte de su concepción integral y articuladora de diferentes dimensiones y problemáticas, es el hecho de plantearse desde una perspectiva de largo plazo (Rojas-Goucha, 2002: 9) que refleja a una visión diferente de concebir las alternativas de solución. Lo anterior frente a propuestas que, como la de la actual Política de Seguridad Democrática en Colombia, se atreven a proponer agendas límite para el alcance de resultados, como quiera que no conciben los problemas de seguridad en el marco mismo de la complejidad de las dinámicas del desarrollo.

En el concepto de Seguridad Humana, el ser humano, su vida en condiciones de igualdad y dignidad se asumen como los retos prioritarios. Salir al paso a las dificultades o a los hechos que vulneran sus posibilidades de realización como la pobreza, la inequidad en el acceso a bienes y servicios básicos está en el centro de sus preocupaciones. La seguridad va más allá de una mirada estricta y fundamentalmente de tipo militar. Exige igualmente pensar en un tipo de cooperación entre Estados distinta a la que predominó en la teoría de la Seguridad Nacional en la época de la Guerra Fría, y en las que los vínculos entre las naciones, y de manera particular entre el mundo desarrollado y en vías de desarrollo, estuvieron esencialmente marcados por relaciones de dependencia más que de interdependencia.

De acuerdo con Morrillas (2006: 47-58) citando a Sabina, son cuatro las características esenciales de la seguridad humana de acuerdo con lo dispuesto en el informe del PNUD de 1994: la seguridad es un asunto universal, sus componentes son interdependientes, se garantiza de forma sencilla a través más de la prevención que de la intervención, y se centra en las personas y en cómo viven en sociedad, ejercitan sus múltiples opciones, acceden al mercado y a las oportunidades sociales y viven en un ambiente de conflicto o en paz. La paz sería en consecuencia el resultado de una capacidad de respuesta a este conjunto interdependiente de

factores y no sólo la solución a lo problemas de delincuencia o la eliminación o superación de los conflictos armados.

### 3.3 LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Hay que empezar por decir que el concepto de Seguridad Democrática, como tal, empieza a plantearse desde finales de los años 80 (Sánchez-Rodríguez, 2007) bajo el concepto de Seguridad Democrática Regional, con un planteamiento que acoge en buena medida los postulados de la Seguridad Humana. Este se aleja igualmente de las visiones que inspiraron a la doctrina de seguridad nacional y su fundamentación principal en acepciones de tipo militar o cuya preocupación central era la defensa nacional. De acuerdo con la Comisión Suramericana de Paz (1988), en el documento emanado de su segunda sesión Plenaria celebrada en Montevideo en junio de 1988 los planteamientos centrales de la Seguridad Democrática Regional giran básicamente alrededor de la búsqueda de respuestas no militares a los conflictos sociales; la sustitución de las hipótesis de conflicto por hipótesis de cooperación entre países latinoamericanos, la autonomía de América del Sur y la seguridad compartida a nivel internacional.

En el caso particular de Colombia, el concepto de Seguridad Democrática fue parte de las formulaciones emanadas de lo que se aquí se conoció como los “Talleres del Milenio” (Garay, 2002), en donde un grupo de intelectuales y algunos dirigentes políticos y representantes gremiales se reunían para pensar alternativas y propuestas frente a las crisis que afectaba a la sociedad colombiana al finales de la década del 90. De ese proceso surge el documento: “Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social”, publicado en el año 2002 por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI (Garay, 2002).

El concepto de Seguridad Democrática de los Talleres del Milenio parte del hecho de que Colombia “es una sociedad excluyente, fragmentada, que no ha logrado

cohesionar al conjunto de los ciudadanos en torno de un proyecto colectivo...” (Garay, 2002: 27). En ese sentido, se deben dirigir los esfuerzos hacia el logro de “un nuevo contrato social” que permita una respuesta integral a los diferentes problemas por los que atraviesa el país.

Para ese efecto, propone hacer énfasis en la necesidad de implementar una propuesta que lleve hacia la construcción del Estado Social de Derecho como una apuesta colectiva y que conduzca al cumplimiento incondicional de los Derechos Fundamentales (Garay, 2002: 28). El concepto de Seguridad Democrática propuesto en los talleres del milenio destaca como aspectos fundamentales a tener en cuenta para avanzar hacia una sociedad más democrática e incluyente cinco aspectos fundamentales: la preeminencia de lo público construido y legitimado a través de la participación ciudadana; la prioridad colectiva para avanzar en el desmonte de la exclusión social; la vindicación de la política para la tramitación y renovación de intereses y el abandono del uso de la fuerza para la solución de los conflictos; la legitimación del Estado y su capacidad de representación y de poder a través de los instrumentos de la democracia y, finalmente, el compromiso con la formación y la educación de los ciudadanos.

Como se aprecia, este concepto tiene características similares con el anterior de seguridad humana y destaca el rol de la presencia ciudadana en la construcción y la defensa de lo público como uno de sus postulados fundamentales. El concepto hace un llamado a superar la exclusión y a reconocer el carácter pluralista de nuestras sociedades. Así mismo, a recuperar la dimensión de lo político y la revalorización del papel del Estado como principal garante de la convivencia ciudadana. Lo anterior con un concepto de seguridad democrática que se integre a la reproducción del capital social y a la promoción del desarrollo humano (Garay, 2002:29-30). Esto último es muy importante en contraste con lo que se va plantear en la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, en donde tanto la dimensión de lo político como el desarrollo humano van a pasar a un segundo plano. Sobre todo este último, que

va a entenderse como un concepto subordinado a alcance mismo de la seguridad, inscrita en el marco de una lógica sustancialmente diferente.

Un aspecto a destacar en la concepción de seguridad democrática que se deriva de los Talleres del Milenio es la manera como concibe la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas. Sobre todo cuando reclama la necesidad de que estas sean acogidas a partir de propuestas que reconozcan la pluralidad y en donde tenga cabida el más amplio universo posible de comprensiones.

De igual manera, el llamado que hace a que se fortalezcan las formas de participación y representación a través de los partidos y las organizaciones de la sociedad civil, a quienes reconoce de manera imperativa un papel relevante en la construcción de las políticas de seguridad. Propone igualmente el rescate de la política como el mecanismo válido para la solución de los conflictos, que desalojen el uso de la fuerza y la violencia y eviten la sobreposición de conceptos e intereses en donde lo particular se sobrepone al interés general y colectivo. De acuerdo con este concepto: *“la seguridad ya no es ni debe ser comprendida únicamente bajo el concepto tradicional de la seguridad y la defensa nacional enmarcado en una óptica de carácter militar, sino que debe apuntar a una seguridad democrática bajo una concepción de cultura cívica en un entorno de tolerancia, solidaridad y de respeto a las diferencias...”* (Garay, 2002: 257).

Es también un llamado al rescate de la civilidad y a la concepción de la seguridad como un bien público, que contrasta con aquellas concepciones que entienden la seguridad como aspecto concernido fundamentalmente a la seguridad del Estado. Concibe igualmente la participación ciudadana en la concepción y diseño de las políticas referidas a la seguridad; aunque dejando claro que su implementación seguirá siendo un asunto de competencia exclusiva del Estado. Aspecto que va a contrastar con la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, en donde, por el contrario, no es propiamente en su concepción y formulación en donde se concibe la participación de la población civil, sino en la ejecución de tareas y la

asunción de responsabilidades constitucionalmente de potestad exclusiva del Estado y sobre todo de las fuerzas armadas. A ello nos referiremos en el siguiente acápite.

Finalmente, el concepto de Seguridad Democrática de los Talleres del Milenio remite a una concepción más integral y más en sintonía con el concepto ya referido de seguridad humana. Pues allí se conjugan de manera simultánea factores que ponen en cuestión la esencia misma del modelo de desarrollo hasta ahora vigente, y sus secuelas de exclusión que, especialmente a lo largo de las dos últimas décadas, se han venido acentuando.

### 3.4 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Como vamos a ver, el concepto de seguridad que inscribe la Política de Seguridad Democrática (Colombia, 2003), se aparta sensiblemente de los de Seguridad Humana y de Seguridad Democrática concebido en los talleres del Milenio. En principio, porque no se acoge la visión integral que se predica en estos, y por la manera como aborda el diagnóstico en el que toma lugar su fundamentación conceptual. De igual manera, por el rol que asigna tanto al Estado como a los ciudadanos en el tipo de estrategias a través de las cuales mediatiza los alcances y metas con las que se propone la seguridad.

En relación con el diagnóstico, para la Política de Seguridad Democrática los problemas de seguridad están asociados principalmente con la existencia de factores delincuenciales y de la capacidad de quienes los protagonizan para generar inestabilidad y amenazas contra la sociedad y el Estado. La inseguridad sería, en consecuencia, producto de la existencia de los grupos armados ilegales, en particular las organizaciones guerrilleras y los grupos paramilitares. A lado de estos, los actores delincuenciales ligados con las actividades de narcotráfico y los cultivos ilícitos, principalmente. Pero, en general, será “el terrorismo” lo que se considere como la principal amenaza para la seguridad de la sociedad y del Estado, y al que de manera mancomunada una y otro deberán hacer frente y comprometerse con su

derrota. “La antípoda de la política democrática es el terrorismo, que pretende imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles” (Colombia, 2003:5).

De acuerdo con la lectura de la Política de Seguridad Democrática, tanto la paz como las posibilidades mismas del desarrollo están directamente asociadas a la seguridad. Es decir, contrario a lo que se colige de los dos conceptos anteriores, en donde la seguridad sería el resultado de la atención a una serie integral y articulada de factores: medio ambiente, acceso a bienes y servicios públicos básicos, salud, vivienda, seguridad alimentaria, etc., con la Política de Seguridad Democrática la seguridad sería un prerrequisito para que estos puedan ser posibles. En la acepción de la Política de Seguridad Democrática “sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y no puede haber futuro; la seguridad es igualmente el pilar fundamental para la construcción y la cohesión social” (Colombia, 2002:15).

En relación con las estrategias para enfrentar la inseguridad, el fortalecimiento de las fuerzas armadas y la recuperación del territorio estarán, entre otras, como parte de sus estrategias principales<sup>36</sup>. Pues la esencia de la política se dirigirá a recuperar la presencia del Estado y su capacidad de control sobre la población, como camino para eliminar los factores desestabilizadores y que ponen en riesgo la seguridad ciudadana. En este caso los grupos delincuenciales. Por demás, porque se considera que este tipo de problemáticas no admiten más respuestas que las que puedan derivarse de los organismos de defensa y de seguridad del Estado.

Pero, en relación con lo anterior, hay que resaltar como otra de las estrategias propuestas el rol que se asigna a la población civil. En la Política de Seguridad

---

<sup>36</sup> “La primera condición para cumplir con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho es la consolidación gradual del control estatal sobre la totalidad del territorio. Sin control territorial por parte del Estado no es posible garantizar el buen funcionamiento de la justicia, entorpecida en muchas regiones del país por la intimidación de la que son víctimas fiscales, jueces y demás autoridades; y sin la plena vigencia de la ley, la población, expuesta a las amenazas y al dominio arbitrario de las organizaciones armadas ilegales, pierde el ejercicio de sus derechos y su libertad (Colombia, 2003:15).

Democrática se considera que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la ciudadanía, una responsabilidad de todos.

*Es un error –se afirma en el documento base de la política- suponer, como piensan algunos, que en Colombia existen sólo dos caminos: el de la paz, a cargo de la dirigencia política, y el de la guerra, a cargo de las Fuerzas Militares. De esta manera se exime a los dirigentes civiles y a la sociedad en general de la responsabilidad que les cabe de contribuir a la seguridad de todos, abandonando a la población amenazada a su suerte y asignando a la Fuerza Pública una tarea que sola no puede cumplir (Colombia, 2003:14).*

Este ha sido uno de los aspectos tal vez más cuestionados de la Política de Seguridad Democrática en tanto que, aparte de que considera que a la seguridad subyacen de manera fundamental todos los aspectos concernidos al desarrollo<sup>37</sup>, así como la tranquilidad y la estabilidad del orden institucional; termina dejando en la población civil tareas consideradas de responsabilidad exclusivas de la fuerza pública. Esta participación se vehiculará a través la conformación de las Redes de informantes, los frentes de Seguridad Ciudadana y los soldados campesinos y el pago de recompensas, principalmente.

En el marco de los anteriores referentes, es claro que el diagnóstico hecho desde la Política de Seguridad Democrática está asociado con el que empieza a predominar internacionalmente luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001. En particular en cuanto identifica al terrorismo como el problema principal al que la sociedad y el Estado deben hacer frente y a que sea este la principal amenaza para la seguridad. Este aspecto va a marcar una pauta fundamental en la manera como entonces se va a proponer encarar la respuesta frente a la crisis de la sociedad colombiana y, particularmente, frente al conflicto armado.

Muestra igualmente, en contraste con los conceptos de Seguridad Humana y el de Seguridad Democrática emanado de los talleres del Milenio, un retroceso en relación

---

<sup>37</sup> “El desarrollo económico y las posibilidades de empleo están igualmente sujetos a que reine un clima de seguridad que permita la inversión, el comercio y el gasto de los recursos municipales en beneficio de la comunidad, que son todos objeto de la depredación permanente de las organizaciones armadas ilegales”. (Presidencia, 2003:22).

con la manera como el concepto había venido evolucionando desde comienzos de los años 90. Pues pese a que no se reconozca<sup>38</sup>, la Política de Seguridad Democrática muestra una fuerte identidad con los parámetros que inspiraron en su momento la Doctrina de Seguridad Nacional (Galindo, 2005:529-530). En primer lugar porque da relieve a un concepto esencialmente militar; en segundo lugar y si bien en un contexto diferente al de la guerra fría, porque es también el reflejo de una estrategia destinada a proteger y/o fortalecer el papel hegemónico de los EEUU en el hemisferio occidental. Lo anterior reforzando igualmente los nexos de dependencia y facilitando de su parte la asunción de estrategias a través de las cuales presiona la consecución de aliados. Tal fue el caso específico de la invasión a Irak en el cual fue Colombia uno de sus exclusivos aliados en América Latina.

Si en el marco de la guerra fría, con base en el criterio de existencia de una relación amigo-enemigo, la lucha se libraba contra el comunismo como el enemigo interno, de alguna manera esta relación hoy se mantiene, sólo que tal enemigo es ahora el terrorismo. Ello a pesar de ser una categoría que aún no tiene precisas definiciones ni el marco jurídico nacional ni internacional<sup>39</sup> y cuyos protagonistas serían esencialmente la guerrilla y el narcotráfico, aunque se haya realmente convertido en

---

<sup>38</sup> “La Seguridad Democrática se diferencia de las concepciones de seguridad profesadas por regimenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política. Este gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la “Seguridad Nacional” -el subrayado es del texto original- en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o a un partido político como “enemigo interno” -el subrayado es del texto original-.(Colombia, 2003:5).

<sup>39</sup> Al respecto, es preciso transcribir apartes de un a columna del ex presidente Alfonso López Michelsen en el diario El Tiempo: “ Hace apenas un mes, el señor Annan, secretario general de las Naciones Unidas, invitó a sus afiliados a procurar ponerse de acuerdo sobre el alcance de lo que se entiende por “terrorismo” (el subrayado es del texto original), ya que hasta la actual fecha y, principalmente, a propósito de la estructura de la Corte Penal Internacional, en el llamado tratado de Roma, se optó por no mencionar el terrorismo en vista de no existir un acuerdo acerca de una definición al respecto. En visita a Colombia del señor William Pace cuando Colombia gestionaba su adición a dicho tratado –continúa López – se le preguntó si en la CPI estaría el terrorismo (...) a lo cual respondió: “No porque lo que para unos es terrorismo para otros es lucha por la libertad. Sin embargo, ciertas acciones que la gente llama terrorismo, que son realmente crímenes de guerra o contra la humanidad, como secuestro de aviones, toma de rehenes, ataque a civiles, etc., sí serán juzgados por la corte. Es así como es necesario no incurrir en contradicciones como las que han tenido ocurrencia en nuestro suelo, cuando se quiere usar el calificativo de “terrorista” sin ningún rigor jurídico; pero terroristas, o calificados como tales, no pueden coexistir simultáneamente con una afirmación rotunda de que no hay conflicto interno...” Alfonso López Michelsen, El Tiempo, mayo 22 de 2005.Citado en La Estratagema Terrorista, pags 215 a 217.

un calificativo para señalar a quien simplemente sea un contradictor de las políticas de gobierno.

Colocar al terrorismo como el tema al que se debe prestar más atención y en torno al cual deben girar las políticas de seguridad, de acuerdo con Beck (citado en Galindo, 2005:531) “traerá de vuelta al centro el problema de la seguridad nacional como razón de Estado (...) con una transformación particular en la medida en que se ubica en el umbral de una individualización de la guerra, en la cual, la confrontación no se presenta directamente entre Estados sino entre individuos contra los Estados”.

En la línea de este trabajo, la Política de Seguridad Democrática contribuye a fortalecer el estado militarista, tanto o más como lo hizo en su momento la Doctrina de Seguridad Nacional. Lo anterior, como ya se anotó, por la manera como deja en los militares el peso relevante de la seguridad de la nación y, sobre todo, por la vinculación de civiles en ejecución de tareas propias de las fuerzas armadas de los organismos de seguridad del Estado: redes de informantes<sup>40</sup>, frentes de seguridad ciudadana y soldados campesinos<sup>41</sup>. Igualmente el pago de recompensas<sup>42</sup> que ha estimulado un peligroso sistema de falsas denuncias y delaciones, con un impacto igualmente negativo en el seno de las propias tropas, como lo que se ha conocido como falsos positivos. A ello nos referiremos en un capítulo posterior.

Así mismo, por los intentos permanentes de recortar o impugnar las funciones de las altas cortes, y por la intención permanente de minimizar el rol de los organismos de

---

<sup>40</sup> Una red de ciudadanos en las zonas urbanas y rurales del país cooperará activa, voluntaria y desinteresadamente con las autoridades, participando en programas ciudadanos de cultura para la seguridad y brindando información que permita la prevención y la persecución del delito. Estos voluntarios multiplicarán rápidamente la capacidad de vigilancia de las autoridades. (Colombia, 2003: 61)

<sup>41</sup> “el servicio militar del soldado campesino será fortalecido para ampliar la posibilidad de que los soldados presten el servicio militar en sus zonas de origen, cuando viven en zonas rurales. Esta modalidad del servicio militar permitirá a un mayor número de soldados mantener sus vínculos con la comunidad y a la comunidad desarrollar relaciones de confianza con la Fuerza Pública. (Colombia, 2003,39)

<sup>42</sup> “De manera complementaria, se ha puesto en práctica un programa de recompensas para aquellas personas que, como informantes de los organismos de seguridad del Estado, den a conocer información que conduzca a la prevención de atentados terroristas o a la captura de los integrantes de las organizaciones armadas ilegales” (Colombia, 2003:61)

control: contraloría, procuraduría, fiscalía, que entre otras han ido siendo cooptadas por los sectores afectos al ejecutivo.

Pero, por otro lado, por la manera en que asigna a las fuerzas militares tareas que no son o no debieran ser realmente de su competencia. Ello es claro cuando se afirma que:

*Una de las prioridades del Ministerio de Defensa será la generación de empleo, de manera que los recursos asignados a la seguridad beneficien en lo posible a la industria nacional, a través de la sustitución de importaciones y la transferencia de tecnología. El Ministerio de Defensa coordinará la aplicación de la política integral de seguridad, para que la labor de la Fuerza Pública esté acompañada por las demás entidades del Gobierno, por las otras ramas del Estado, y por la ciudadanía. En particular, el Ministerio de Defensa creará una serie de comités para que el sector privado contribuya con sus conocimientos a la seguridad de la Nación y supervise el empleo de los recursos asignados al sector. Las Fuerzas Militares concentrarán sus esfuerzos en defender la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional (Colombia, 2003:38).*

Como dice Galindo (2005:503) “se termina colocando al estamento militar como la fuerza integradora de la nación y no como una entidad que debe ser integrada por ella”

Alrededor entonces de propósitos como el control territorial, el ejercicio de la soberanía del Estado, la lucha contra la delincuencia y la creación de condiciones para garantizar la recuperación de la confianza y la cohesión social y ciudadana, la Política de Seguridad Democrática no sólo acoge sino que se apoya y encuentra eco en el discurso militarista que ha marcado el desarrollo histórico y político de la sociedad colombiana.

## **4. BASES DISCURSIVAS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

*En este capítulo se hace un análisis de la manera como se asumen los conceptos básicos de la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez. Para ello se tendrá en cuenta, fundamentalmente, algunos de los textos publicados por el Centro de Pensamiento Primero Colombia, entre otros, que bajo la dirección del asesor presidencial José Obdulio Gaviria ha tenido como propósito la difusión de los mismos, precisamente como parte de la estrategia de posicionamiento de la misma. José Obdulio Gaviria es considerado el principal ideólogo de la Política de Seguridad Democrática.*

### **4.1 LA FUNDAMENTACIÓN DEL DISCURSO**

La Política de Seguridad democrática cifra en el discurso, y en su particular interpretación de los fenómenos asociados a la situación por la que atraviesa el país uno de sus componentes esenciales. Las palabras, los lenguajes, la formas de interpretación, etc., que se convierten en “instancias altamente politizadas” y parte de un juego en el que la aceptación o descalificación de quien las promulgue puede incluso terminar asumiendo ribetes peligrosos (Giraldo, 2008: 210), van a ser un recurso fundamental como fuente de su posicionamiento. Así, un propósito central de la política de Seguridad Democrática va ser la reorientación de los marcos de interpretación y el uso del lenguaje frente a la situación que atraviesa Colombia, en relación en particular con la lectura que se hace sobre la existencia o no de un conflicto armado.

Con la propuesta de una Política de Seguridad Democrática, Uribe fue capaz de interpelar las fibras que correspondía para lograr que su discurso se encontrara con el nervio de esa inmensa mayoría de ciudadanos que sintonizan con el ideario militarista en la sociedad colombiana; es pues el encuentro entre la voluntad de verdad de una propuesta de gobierno y la de una población imbuida en el imaginario

de la guerra. El encuentro de dos discursos que terminan mutuamente alimentándose<sup>43</sup>.

Sobre la base de unas condiciones históricas y coyunturales que facilitan la puesta en circulación de su discurso, Uribe logra poner en cuestión la existencia y el carácter mismo del conflicto que padece la sociedad colombiana y relevar de nuevo la alternativa de una propuesta esencialmente militar como el camino para hacer frente a una situación en efecto de indudable preocupación para los colombianos

Será una propuesta que lleva a reforzar las convicciones y formas de identidad exaltadas alrededor del militarismo, que de nuevo se sobreponen al diálogo y la negociación o la búsqueda de una respuesta política. Por un lado, porque desde la lógica del gobierno se va a considerar que es con su capacidad de presión y el debilitamiento militar de la guerrilla como se pueda llegar a allanar posibles caminos de solución. Por otro, porque también la guerrilla respondiendo con el mismo lenguaje considera que debe mantener su capacidad de presión y desestabilización como fórmula de sostenibilidad en la escena de la política nacional o internacional. En la reciprocidad de esa lógica, el lenguaje de las armas se refuerza como el instrumento paradójico de un diálogo en el que las partes buscan hacerse oír aunque jamás se escuchen.

La Política de Seguridad Democrática se va a erigir entonces como la expresión simbólica y material de un modelo de ejercicio del poder que refuerza en el imaginario social la estela de formas de cohesión e identidad forjadas alrededor del militarismo. Ello en el marco de una coyuntura de fuerte tensión social que le hace fácil el posicionamiento de sus enunciados.

---

<sup>43</sup> Pues, como dice Foucault: "Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su política general de la verdad, es decir, los tipos de discurso que ella acepta y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera en que se sanciona unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquéllos que tienen la función de decir lo que funciona como verdadero" (Foucault, 1994:112)

Nos veremos de nuevo convocados en un escenario que va a reforzar el modelo de comprensión y búsqueda de acceso y control del poder que alrededor del militarismo ha predominado en la sociedad colombiana. Un conjunto de comprensiones que terminan colocándose de manera inexorable en el principio dicotómico de lo falso o verdadero; de la negación e imposibilidad de interpelación de lo diferente; de la lógica binaria de lo bueno o lo malo. De la imposibilidad finalmente de interlocución propia de una visión autoritaria que en el país ha tomado forma en el militarismo como su expresión más visible. “Que se refiere al afianzamiento de esquemas de pensamiento y conceptos estimulantes que favorecen la violencia en la conciencia colectiva, (...) la dicotomía amigo enemigo que se ha independizado mientras tanto y penetra el discurso social en todos los niveles sociales, desde el micro hasta el macro nivel” (Waldmann, 2007: 302)

En la conceptualización y el uso del lenguaje en el proceso de implementación de la Política de Seguridad Democrática, ha tomado lugar un conjunto de situaciones dirigidas a poner en cuestión lo que gobiernos anteriores, así como distintos sectores políticos y sociales venían proponiendo o poniendo en discusión.<sup>44</sup> Se alude y se juzga la manera “incorrecta o equivocada” como gobiernos anteriores, la comunidad internacional o sectores de la academia definieron la situación de violencia que se vive en Colombia. José Obdulio Gaviria, quien como asesor presidencial es quizás el principal gestor ideológico de la Política de Seguridad Democrática afirma que:

*El gobierno de Colombia y la alta comisionada de la ONU para los DDHH, **incorrectamente** (el subrayado es mío), definieron nuestra situación de violencia, en 1996, como “conflicto interno armado de carácter político, económico y social” o “guerra civil”. Así mismo, que: El presidente Samper nunca pensó que esa **mala definición teórica** (el subrayado es mío) enviaría al país, irremisiblemente, a los profundos infiernos de la desconfianza internacional y el desánimo nacional,...* (Gaviria, 2008:13)

---

<sup>44</sup>En una intervención del comisionado de paz, Luis Carlos Restrepo, en la Universidad Militar Nueva Granada, afirmaba: “gran parte de las dificultades heredadas, que este gobierno ha enfrentado con decisión, tienen que ver con abordajes conceptuales que terminaron propiciando políticas costosas para quienes estamos interesados en fortalecer las instituciones democráticas (...) podemos decir sin temor a equivocarnos –continúa Restrepo- que existe una “**guerra de conceptos**” (el subrayado es del autor), que en principio debería adelantarse en un plano teórico y civil entre ciudadanos desarmados”. (Restrepo, 2008:125).

Una manera vehemente de pontificar conceptos e interpretación de fenómenos de por sí complejos y sobre todo los cuales cabe esperar otro tipo posible de lecturas o interpretaciones. La calificación de “incorrecto” o de “mala definición teórica” a conceptos anteriores o expresados por contradictores de la política, pone de presente la manera como se asume taxativa y excluyentemente un criterio de verdad impuesto, en este caso, desde un discurso y una lógica de gobierno.

De la misma manera, en una exposición que hacía el presidente Uribe en un foro realizado en la Universidad Sergio Arboleda en la ciudad de Bogotá, afirmaba: “Creo que es más fácil para la comunidad internacional apoyarnos, cuando ven que nuestra democracia es defensible. Y apoyarnos, o por lo menos negarse a seguir dando acogida al **discurso del otro lado** (el subrayado es mío), cuando ven que aquí, a partir de una democracia operante, se les señala de terroristas (Uribe, 2005).

Esa idea, “*discurso del otro lado*”, en el marco de aplicación de la política de seguridad democrática terminó aludiendo a todo aquel que independiente de la organización, sector académico, medio de comunicación, grupo u organización política a la que perteneciera, no estuviera de acuerdo con el discurso de gobierno.

Es al fin y al cabo la idea de llevar a la población a un saber y una lógica de comprensión de los fenómenos sociales cautivos en el lenguaje del poder; a una lectura de hechos que terminen anegando las causas explicativas fundamentales para su desentrañamiento. Pues de lo que se trata es de poner a actuar y a funcionar a toda una sociedad en torno a un discurso hegemónico desde la lógica de quienes como verdaderos protagonistas del conflicto, se niegan a reconocer su responsabilidad (Foucault, 2006:171-174). Pues, tal como se ha venido diciendo, todo discurso es constitutivo de las relaciones de poder inmanentes a toda formación social; como quiera que connote una voluntad, un régimen de verdad que se asume como dominante y que cuenta además con los canales y cauces institucionales por los cuales se legitima y reproduce.

## 4.2 SOBRE EL CONFLICTO ARMADO

Es claro que la manera como se interpreten y comprendan los fenómenos sociales, políticos, culturales, etc. (el régimen de verdad que en torno a ellos se asuma), define también aquella como sean tratados. Una es indefectiblemente consecuencia de la otra. El desconocimiento a la existencia de un conflicto armado va a ser clave en la manera como propone sus salidas para la superación de la crisis colombiana.

Con la identificación de seguridad como el foco de atención principal y la amenaza terrorista como el principal problema a enfrentar, la Política de Seguridad Democrática va a desconocer cualquier lectura que permita otro tipo posible de explicaciones, no sólo de las causas sino las propuestas de solución a la crisis.

La base para desconocer la existencia del conflicto armado es la alusión a la existencia de una sólida institucionalidad democrática en Colombia. Uribe afirma que: “cuando hay un estado constituido institucionalmente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia, no se puede admitir la legitimidad de la oposición armada” (Uribe, 2008:26). De acuerdo con esto, en la medida en que no exista una dictadura sino un gobierno elegido popular y democráticamente; además de un sistema de distribución y equilibrio de poderes, y mecanismos de elección y representación popular, no puede darse ningún tipo de reconocimiento a la oposición armada.

Igualmente, Francisco Santos Calderón, vicepresidente de Colombia, afirma que “no se puede reconocer la existencia de un conflicto armado, ni a las guerrillas su condición de actores armados, dado que no responden ni representan políticamente a nadie” (Santos, 2004).

Una lógica que, en cada uno de los casos, se remite fundamentalmente a los aspectos formales de los sistemas de participación y del orden jurídico e institucional. Por un lado, reclamando para sí la legitimidad de un orden y, por otro, adjudicándose del mismo la representación y legitimidad política; situación válida tal vez desde

quien en este caso las encarnan, pero sujeta como todo lenguaje o acepción política a otro marco posible de interpretaciones. Lo cuestionable es entonces su carácter taxativo que se torna finalmente autoritario y excluyente.

Para el gobierno, la guerrilla perdió sentido, carece de toda significación política y por ello no se les puede reconocer que se quieran legitimar mediante el uso de las armas.<sup>45</sup> Aceptar la existencia de un conflicto armado sería tanto como colocarse de igual a igual con un grupo o grupos que nada más constituyen “bandas de terroristas”<sup>46</sup>. En el lenguaje del presidente Álvaro Uribe sería caer en el error de los gobiernos anteriores que confundieron debilidad con civilidad (Uribe, 2005).

De acuerdo con estas interpretaciones, y dado que no se reconoce ninguna validez, sentido, ni significación política a las organizaciones guerrilleras; la posibilidad de allanar el camino para una solución política del conflicto, que implicaría la disposición a buscar una salida negociada con los grupos armados, queda prácticamente fuera de toda consideración.

La posición que se asume en este trabajo es que existe efectivamente en Colombia un conflicto armado. Lo anterior, acogiéndonos a lo que al respecto prescribe el Derecho Internacional Humanitario y en particular el artículo 3 común a los acuerdos de Ginebra de 1949, aprobados en Colombia por la ley 5ª de 1960. Así mismo, el protocolo II adicional de 1977 aprobado en Colombia por la ley 171 de 1994. Este último consagra las condiciones para la existencia de un conflicto armado interno, a

---

<sup>45</sup>Su existencia -afirma José Obdulio Gaviria- “debe buscarse en la economía de la expoliación y arrebatos de rentas (coca, amapola, petróleo, secuestro y extorsión de ganaderos y otros empresarios, robo de cosechas, etcétera) (...) desde la política no parece que haya explicación (...) Los guerreros colombianos han caído en un ámbito distinto a la política y estarían, más bien, en un campo propio de la psiquiatría política forense. Porque por razones de política interna nada justifica persistir en el uso de las armas para lograr objetivos políticos...”(Gaviria, 2005:41)

<sup>46</sup>Cómo dice Uriarte (2007:71) –refiriéndose a alternativas dialogadas-, “cuando se dice que debemos conseguir la paz se está sugiriendo que hay una guerra o un conflicto entre dos bandos comparables”, lo que sería un despropósito, pues sería concederles igual significado y valor con las autoridades legítimamente constituidas y las fuerzas armadas regulares. A juicio de ella misma, “las democracias no dialogan con los criminales, sino que los persiguen y los juzgan con todos los instrumentos del Estado de Derecho, garantizando seguridad para los amenazados y perseguidos, y, muy especialmente, justicia para las víctimas y para la sociedad”

saber: se considera conflicto armado no internacional todo conflicto que se desarrolle en el territorio de un Estado, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un ejercicio de control que le permita operaciones militares sostenidas y concertadas y la posibilidad de aplicación misma del protocolo. El artículo 3 común, por su parte, expresa que basta con que en el territorio de un Estado se presenten enfrentamientos armados prolongados en el tiempo entre grupos organizados para que se esté frente a un conflicto armado (OACNNUU, 2007:85)<sup>47</sup>

Si bien no es la intención explorar sobre los hechos que explican la existencia del movimiento guerrillero en Colombia, tampoco se comparte que pueda dejarse su comprensión en puros marcos interpretativos que reducen sus protagonistas a simples expresiones delincuenciales y que ocultan la complejidad y los orígenes históricos del fenómeno. No se trata por supuesto de comprometer elementos que conduzcan a justificar las acciones de los grupos armados ilegales, pero sí de llamar la atención sobre la necesidad de que estén abiertas otro tipo de opciones interpretativas, que expliquen, propongan y toleren formas distintas de solución y de respuesta.

Con lo que prescribe el Derecho Internacional Humanitario, y para tomar sólo algunos de los aspectos que nos permiten explicar la existencia del conflicto armado -el protocolo II y el artículo 3 común citados-, podríamos decir lo siguiente respecto de Colombia: la existencia mando unificado, el control histórico de una buena parte el territorio y la capacidad de acciones sostenidas –no en vano ajustan ya alrededor de medio siglo de existencia-, son condiciones que reúnen en Colombia los grupos armados. En especial las FARC, no obstante los golpes y el proceso de debilitación a que haya sido llevados en los últimos dos años.

---

<sup>47</sup>Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Como afirma igualmente Peter Waldmann: “Estos no son pequeños grupos subversivos que deben actuar clandestinamente para evitar el riesgo de ser destruidos por la fuerzas de seguridad. En vez de eso, actúan como verdaderos ejércitos que han ocupado parte considerable del territorio colombiano y desafían la soberanía del Estado, mientras que, al mismo tiempo, rivalizan por ejercer el poder” (Waldmann, 2007:254)

Por otro lado, y en respuesta a la tesis del gobierno de que no se les puede conceder su condición de actores armados en tanto tenemos en nuestro país un sistema democracia electoral, de división de poderes y con formas distintas de participación y representación popular, Zuluaga (2008: 242) citando al Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, afirma que la situación de conflicto armado interno “es independiente de que el Estado en cuestión sea democrático o no” Es decir, que no es necesaria la existencia de un gobierno de facto o dictadura para que se reconozca la existencia de un conflicto armado.

Pero además, y de acuerdo al seguimiento realizado por la Fundación Seguridad y Democracia, entre enero y octubre del año 2008 se presentaron en el país 533 acciones violentas, discriminadas en 133 ataques, 376 secuestros y 27 retenes ilegales (Fundación Seguridad y Democracia, 2009). Cifra que aunque en efecto es considerablemente inferior a la que se presentaba hace unos años<sup>48</sup>, sigue mostrando una capacidad importante de actuación y desestabilización de los grupos armados al margen de la ley. Del total de acciones violentas, según el mismo estudio, el 53% se concentran en seis departamentos: Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó, Meta y Tolima; lo que indica todavía una alta concentración dada la importancia relativa de estos municipios en el conjunto de territorio nacional.

---

<sup>48</sup>En el periodo de enero octubre de 2002 se habían presentado 3226 hechos violentos, lo que en las cifras del año 2008 significa una disminución del 83% en el número de acciones. Fundación Seguridad y Democracia (Fundación Seguridad y Democracia, 2009).

El propio asesor presidencial José Obdulio Gaviria dice, pareciendo contradecirse cuando niega la existencia del conflicto, que fue por eso que: “la guerrilla, jugando sola en la cancha, pudo dar la sensación de que controlaba la mitad de Colombia.” (Gaviria, 2005: 74). Elementos de suyo contundentes para argumentar una efectiva capacidad de sostenibilidad y de control de territorio por parte de uno de los grupos armados ilegales.

Tampoco es posible eludir de plano que, como quiera que sea, e independiente de que se esté o no de acuerdo, la guerrilla tiene un programa político (Maldonado, 2003:234) y ha sido un actor protagónico de la historia política colombiana. Luego, buscar por la vía de la retórica y el discurso imponer su deceso suena cuando menos como una idea peregrina. Que el conflicto se haya degradado, como efectivamente ha ocurrido, no significa que, como tal, haya dejado de existir. En general, el conflicto es la esencia misma del desarrollo y de los cambios y transformaciones inmanentes a cada formación social. Desconocer su existencia y negar frente al mismo las posibilidades de una solución civilizada es entonces seguir arrastrando la sociedad por la senda gravosa de la guerra. Al mismo tiempo, negar la esencia y razón de la política y la esencia misma de la construcción de la democracia.

Es necesario ir más allá de la mirada generalizante y poco ilustrativa de amenaza terrorista contra la sociedad. “Definir a la guerrilla ante todo como un grupo terrorista, a partir del uso ocasional o mas o menos sistemático de métodos terroristas, es ignorar que su coherencia proviene de un proyecto político que todavía comparten sus dirigentes principales, y que el terrorismo, como el secuestro o la financiación con dineros del narcotráfico, son medios y no fines de la guerrilla: que esta no existe porque quiera hacer terrorismo, sino que hace terrorismo porque tiene un proyecto político en el que aún cree”(Pizarro, 2004:14).

### 4.3 LA GUERRA ES LA PAZ

Desde su primera campaña electoral, Álvaro Uribe Vélez agita la seguridad como el primer problema nacional y la recuperación de la presencia militar<sup>49</sup> del Estado como la primera alternativa para garantizarla. El alcance de dominio territorial logrado por las organizaciones guerrilleras, el contrapeso al mismo que por otro lado venían haciendo los grupos paramilitares y la fuerte presión de unos y otros sobre las autoridades regionales y municipales, le otorgaban un alto grado de razón al respecto.

El Estado, de acuerdo con los planteamientos hechos ya en el ejercicio de aplicación de la Política, había descuidado su principal función y responsabilidad: garantizar la paz y la seguridad ciudadana. Parte de esa situación se debe a la debilidad y la falta de una posición enérgica de los anteriores gobiernos que “equivocadamente” se habían comprometido en procesos de negociación<sup>50</sup>.

Frente a ello, la alternativa que se propone es entonces recuperar la presencia y hegemonía territorial y el “monopolio legítimo de la fuerza”. Pues cuando el Estado no actúa las sociedades terminan regresando a su estado de naturaleza (Gaviria, 2005:57), es decir, a una situación de anarquía y anomia social en donde la violencia se desborda.

De esa situación de retorno a estado de naturaleza al que se había conducido la sociedad colombiana el gobierno tenía que ocuparse. Y frente a ello no había otra alternativa que la recuperación del uso de la fuerza y la violencia legítima del Estado,

---

<sup>49</sup> “La Fuerza Pública dará el **primer paso** (el subrayado es mío) en este esfuerzo de articular una respuesta integral a los retos de seguridad. El **segundo** lo debe dar el Estado en su conjunto y **el tercero**, toda la sociedad”. (Colombia, 2003:10)

<sup>50</sup> “los políticos colombianos, entre 1994 y 2002, creyeron poder frenar la expansión de la criminalidad con un discurso apaciguador y derrotista. Eso constituyó el peor desgaste moral y un arrasamiento de la juventud y de la dirigencia del país. En Colombia nadie quería conducir la lucha por la recuperación del monopolio estatal de la fuerza. Tanto que el gobierno (un ser concreto: el presidente y los ministros, según dice la constitución) quería echarle encima las responsabilidades, como una papa caliente, a un ente abstracto: el Estado (es decir, a nadie en concreto). La dirección de la fuerza pública quedaba expósita, vacante.” (Gaviria, 2005:76).

preocupación central de la Política de Seguridad Democrática. Se requería de un Estado fuerte, pues la recuperación de la paz y la seguridad no es posible a menos que:

*Un poder irresistible, visible y tangible, **armado del castigo** (el subrayado es mío), no constriña a los espantados hombres. Pues **los pactos sin la espada no son más que las palabras** (el subrayado es del autor). Pues, armado del derecho de representar a cada uno de los miembros del Estado, posee, por ello, tanto poder y fuerza que puede gracias al terror que inspira, dirigir las voluntades de todos hacia la paz en el interior y hacia la ayuda mutua contra los enemigos del exterior. Chevalier (citado en Gaviria, 2005:59).*

Interesa aquí la concepción que aduce del Estado. Una visión omnipotente, con una mirada absolutista, hobbesiana. Un desprecio por las lógicas consensuales en las que no se cree a menos que estén respaldadas por “la espada” y “el terror que inspira”. La corroboración también de la visión militarista del ejercicio del poder y de la función esencialmente represiva del Estado. La idea de retorno a un supuesto Estado de naturaleza que soslaya en sí mismo y con simpleza las características y dinámicas propias de las transformaciones sociales, cuyas lógicas conflictivas serán siempre inmanentes y que lo que requieren es lecturas renovadas y acordes a los cambios de época y a nuevos paradigmas de interpretación.

La consideración de las propuestas de paz de gobiernos anteriores, exitosas no, compartámoslas o no, como eufemismos apaciguadores o propósitos quiméricos, y del conflicto como “una ficción” (Gaviria, 2005:57-58-78), dan cuenta también de un lenguaje anclado en una visión autoritaria y excluyente del ejercicio de gobierno.

Y si se dijera que autoritaria y excluyente no implica necesariamente militarista, sí lo es el que se considere imperativamente que, cuando “no hay paz”, entonces, la guerra. Lo afirma de manera tajante el mismo Gaviria cuando dice: “El artículo 22 de la Constitución establece que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Pero una política de paz es para mantener, sostener, hacer perdurable la paz que existe. ¿Y si no existe? –se pregunta así mismo- pues en este caso hay lo contrario: uso de la fuerza”. Y se ratifica más adelante: “La paz es larga, pausada,

tramitadora, burocrática, prolongada, compleja. La guerra en cambio, como pensaba Napoleón, es *un arte sencillo y todo ejecución*" (Gaviria, 2008:79).

Finalmente se reafirma diciendo que "el poder político se sostiene en última instancia con la fuerza", para fundamentar su argumento de que "la perpetuación del Estado a través de la fuerza es la perpetuación de una vida social en la que los derechos y libertades de los ciudadanos estén garantizados" (Gaviria, 2005:67). La guerra en fin sería el camino de la paz, así implique, como en este caso, la negación misma de la política. Pues esta es dialógica, aceptación de la confrontación civilizada, reconocimiento de otras voluntades, valoración de otras verdades, todo en fin lo que se aparte de lógicas negadoras o aniquiladoras del conflicto.

Toda la concepción de Estado que de aquí se deriva ha sido puesta en discusión. Muy particularmente la perspectiva Hobbesiana de que el ciudadano delega de manera absoluta el poder en el Estado; no así lo consideró Montesquieu al establecer la teoría de la división de poderes, que se contrapone precisamente al criterio absolutista del Leviatán de Hobbes. Tampoco John Locke, a quien Gaviria impugna<sup>51</sup> y quien aparte de no considerar la existencia de un estado de naturaleza desesperado, no concibe tampoco la transferencia absoluta del poder a un Leviatán, pues el Estado tiene límites en sus funciones. El mismo Rousseau quien consideraba que el hombre desde su nacimiento es libre y bueno en su estado de naturaleza y es la sociedad quien lo corrompe.

No se puede considerar tampoco cierto que se haya retornado en Colombia a un estado de naturaleza, es un exabrupto en pleno siglo XXI cuando es clara –y nada sorprendente en esta o cualquier sociedad- una lucha de intereses y sectores sociales y en medio de unos condicionantes históricos. Hay mal que bien unas

---

<sup>51</sup> "Para que reine la paz, bien supremo, todos han abandonado, a favor del soberano, su derecho natural absoluto sobre todas las cosas. La renuncia a un derecho absoluto no ha podido ser sino absoluta. Hobbes, no por el gusto del absolutismo, como puede pensarse, sino porque sabía "un poco de lógica elemental" (el subrayado es del autor), rehúsa el compromiso, que un Locke adoptará, según el cual los hombres no habrían sacrificado más que una parte de su derecho natural" (Gaviria, 2005:59)

formas jurídicas e institucionales creadas y recreadas a lo largo del desarrollo histórico, ellas mismas si se quiere con una cuota de responsabilidad en la existencia de la violencia. No es tampoco válida la idea de llevar la comprensión de la violencia a un supuesto retroceso de la sociedad a un estado de naturaleza; la violencia es social, es cultural<sup>52</sup> y, como una expresión de degradación del conflicto –este si natural-, se ha hecho inmanente a la transformación y el desarrollo humano. Pero no por ello es insalvable y mucho menos sujeto de solución únicamente con más violencia, lo que sólo cabe dentro de una concepción militar del control y el ejercicio del poder.

Finalmente, es claro que en un Estado Social y Democrático, como figura el de Colombia<sup>53</sup>, así como es clara la división de poderes, lo es también la función y la responsabilidad única e indelegable que asiste al gobierno, en cabeza del presidente de la república<sup>54</sup> de conservar el orden en todo el territorio nacional para garantizar la vida y seguridad y libertad de los ciudadanos. Luego no se discute que se defienda y acuda al monopolio legítimo de las armas; pero tampoco que sea éste el único instrumento del control y el ejercicio de gobierno. Mucho menos que tales funciones se deleguen o confundan entre las personas, las entidades o las organizaciones civiles. Como dice Waldmann (2007:238):

*La condición para lograr el monopolio de la fuerza es que el propio Estado lleve adelante una política consecuente: no puede tolerar generosas leyes sobre el derecho de poseer armas cuando simultáneamente pretende desarmar a los ciudadanos. No puede formar ejércitos de informantes y fomentar la denuncia, que constituye el primer grado de la autodefensa armada, si pretende concentrar en sus manos la investigación y persecución de los delitos criminales.*

Se entiende por demás, en el marco del Derecho Internacional Humanitario, que son civiles aquellos que no están ni directa ni indirectamente implicados ni cumplen tampoco papel alguno de apoyo a los grupos armados o al ejército regular. Es claro entonces que las tareas de seguridad trasladadas a la población civil, así sean simplemente de apoyo, violan lo que se conoce como el principio de distinción

---

<sup>52</sup> Que se afirme que la violencia sea cultural no significa en ningún momento que se esté afirmando que exista una cultura de la violencia como se sostienen por parte de algunos analistas.

<sup>53</sup> Artículo 1 Constitución Política de Colombia de 1991.

<sup>54</sup> Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 189, parágrafos 3, 4 y 5.

(OACNNUU, 2007:119-121). Pero, por otro lado, porque desvirtúa el concepto de solidaridad y cooperación; y porque contribuyen así mismo a crear un clima de malestar y desconfianza permanente entre los ciudadanos. Lo anterior, debido también a la manera irregular como se opera cuando cualquiera puede asumirse como informante o cooperante, o pueda igualmente ser víctima de sospecha o falsamente denunciado por el sólo interés de causarle daño por parte de alguno de sus contradictores o enemigos, o por simples intereses pecuniarios (Mantilla, 2006:30). Se coloca pues al país ante un tipo de medidas que estimulan la paranoia social y hace -real o imaginariamente- de cada ciudadano un miembro de las fuerzas de inteligencia o de seguridad del Estado. Aspecto que contradice también uno de los elementos justificadores del gobierno al fundamentar la Política de Seguridad Democrática, cual es el de la necesidad de recuperar el monopolio de la fuerza legítima del Estado, pues como sucede con el caso de las redes de informantes y de cooperantes:

*No se trata (...) de un poder ejercido por una entidad o institución gubernamental. Se trata, mejor, de un poder promovido por el Estado, en el nivel de la población misma, de su anonimidad y de su rutina, a partir del cual la población deviene tanto objeto de seguridad como sujeto de ella: se pretende que sea la misma población quien permanezca atenta a cualquier indicio o sospecha de peligro que surja en el mismo interior” (Mantilla, 2006:29).*

La seguridad entonces, y el ejercicio mismo de la ciudadanía y de la política, aureoladas desde lógicas que sólo reafirman las supuestas bondades del militarismo.

## 5. EL MILITARISMO, DEGRADACIÓN DE LA POLÍTICA

*Asumiendo que el militarismo es en sí la degradación de la política, este capítulo se refiere algunos aspectos que ponen en consideración la manera como la Política de Seguridad Democrática lleva en sí su proceso de degradación. Lo anterior debido sobretodo al impacto que ha tenido la implementación de sus estrategias y los comportamientos a que ha llevado por parte de algunos agentes del Estado.*

### 5.1 LA DEGRADACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La Política de Seguridad Democrática, como pasa con el conflicto armado y general con el conjunto de la sociedad colombiana, refleja un proceso de degradación al tener el militarismo como base matriz de su comprensión y de sus estrategias de implementación. En el entendido incluso de que el militarismo es ya de hecho una degradación en general de la política.

La negación de la existencia del conflicto, y con ello de la política como su escenario de discernimiento, contribuyen al reforzamiento de factores que generan mayores niveles de tensión y polarización en la sociedad colombiana. Pues lleva a empobrecer aún más los procedimientos y principios civilistas y democráticos para su solución, con impactos sobre la vigencia misma del Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos. Reconocer que existe sería, por el contrario, por lo menos abrir una puerta que conduzca eventualmente a una salida que no sea necesariamente la de la guerra, con las consecuencias que ésta implica.

Cualquier militarismo: estatal, de derecha, de izquierda o desprovisto incluso de cualquier ideología o factura política, termina convertido en un fin por sí mismo y derivando en la crueldad o en la superposición de lo que Pécaut ha llamado “la violencia prosaica” (2001:133). Bastaría recordar las formas que asumió la violencia de los años cincuenta en Colombia y las que así mismo en las últimas décadas han

sido utilizadas por las organizaciones guerrilleras y paramilitares. Pero también, en el caso que en este momento nos ocupa, por lo que viene ocurriendo con la Política de Seguridad Democrática.

La vinculación de civiles a tareas de competencia de las fuerzas armadas a través de las redes de informantes, los soldados campesinos, los frentes de seguridad ciudadana, el pago de recompensas etc., tan sólo refuerzan la estela del militarismo y con ello el proceso de degradación que acusa la sociedad colombiana. Prácticas como la delación, la traición, el señalamiento, la estigmatización, etc., promovidos también como parte sus estrategias, desvirtúan el verdadero sentido de la participación, la cooperación y la solidaridad. Lo anterior por cuanto generan actitudes de desconfianza y contribuyen a una mayor fragmentación del tejido social. De igual manera, porque ponen en riesgo a los miembros de la población civil que actuando como informantes se convierten en víctimas de los grupos armados ilegales<sup>55</sup>.

Así, lo que se está viendo es la promoción de formas de comportamiento –tanto entre particulares como en miembros del Estado- que inducen a la comisión de delitos a través de falsas denuncias, capturas y ejecuciones por fuera del marco institucional y del Estado de Derecho. A algunos ejemplos nos referiremos en seguida.

Una prueba de la degradación a que puede llevar el afán por mostrar el éxito de implementación de una política fueron los efectos de la expedición de directiva ministerial del 17 de noviembre de 2005<sup>56</sup>, Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de la cual se reglamenta el pago de recompensas por las bajas o capturas

---

<sup>55</sup> Ver por ejemplo la noticia que el 5 de noviembre de 2008 se publica en la página judicial de El Espectador. com y que se titula “El ejército deberá responsabilizarse por la muerte de sus informantes”. Se refiere a un fallo del Consejo de Estado que ordena el pago de indemnización a la familia de una persona que por desempeñarse como tal fue muerto como producto de un atentado de las FARC.

<sup>56</sup> Dado que es un documento considerado secreto, al texto completo de esta directiva no ha sido posible su acceso. Lo que se conocen son versiones de prensa y manifestaciones a través de la misma y otros medios de comunicación o de algunos funcionarios públicos. Por el caso de los falsos positivos fueron destituidos del servicio activo 27 militares, entre ellos 20 oficiales y 7 suboficiales. El Espectador 4 de noviembre de 2008.

producidas a los miembros de las organizaciones guerrilleras. Pues indujo a miembros de las fuerzas militares a cometer acciones criminales para mostrar resultados o cobrar el pago de recompensas. Lo anterior con la comisión de delitos como el secuestro o mediante el reclutamiento engañoso de jóvenes que después de ser asesinados eran presentados como guerrilleros muertos en combate (Revista Semana, 2009).

Refiriéndose a estos hechos, y en alusión a lo que lleva la degradación de una política de Estado cuando se constituye en un fin en sí misma, un editorial del diario El Espectador anotaba:

*En el mejor de los casos, estamos ante una política que pudo haber incentivado actividades criminales por parte de los miembros de la Fuerza Pública. Ponerles precio a las vidas humanas es, en sí mismo, debatible, así sea con el fin de contener las acciones de un grupo violento que no cesa sus ataques a la población civil. Las bajas enemigas son un objetivo en cualquier conflicto. Pero este objetivo no puede lograrse a cualquier precio. (...) De ser así estaríamos ante una repudiable política estatal. Ya no se trata de casos aislados o de negligencia de algunas unidades. Se trata de una política general que tuvo efectos perversos y que por lo tanto compromete a las cabezas de la institución. (El Espectador: 2008).*

En efecto, el hecho de premiar al soldado por el número de muertos o bajas en combate (la factura de cuerpos) surte ese efecto de degradación. No es que se asuma que, necesariamente, los falsos positivos o las ejecuciones extrajudiciales sean en sí mismo la política o el fin de la política del gobierno o del Estado. Tampoco es como tal la recompensa la causante de que el hecho se produzca. Es la política misma y su efecto de degradación la que produce el suceso. Pues es ella la que induce el comportamiento. Máxime cuando la cantidad se convierte así mismo en la representación del éxito y aunque igualmente sea ese el verdadero signo de la crueldad (Pécaut, 2001:134).

El éxito de una política no puede proyectarse como una película de guerra o de vaqueros en donde su capacidad de atracción se mide por la espectacularidad, el número o la letalidad de sus imágenes. Pues lo realmente importante es cuanto ha

contribuido paliar o disminuir las causas y la forma de manifestación del fenómeno mismo.

Una situación como la que ocurrió con Julián Rojas, Jefe de Seguridad de Iván Ríos<sup>57</sup> y miembro del secretariado de la FARC, en la que el primero asesina a su comandante al parecer mientras este duerme, luego le cercena una mano para negociar su cadáver con las fuerzas militares, es quizá la peor muestra de hasta donde ha llegado un gobierno para mostrar la efectividad de una política.

Es la renuncia del legado ético y la estatura moral que le corresponde mantener a un Estado y que no puede soslayarse con la implementación de sus políticas. Cada acción y decisión de un gobierno debería ser menos el afán de mostrar resultados y más el de fortalecer los principios y valores humanos. Igualmente la majestad del Derecho. Premiar un crimen y al criminal, cualquiera que él sea, no deja de ser un terrible ejemplo para la sociedad. Igualmente, es para el mundo una muestra del poco valor que un gobierno da a las instituciones y al ordenamiento jurídico que lo rige.

Lo anterior es independiente de que Iván Ríos fuera un delincuente -efectivamente lo era- o un terrorista en el lenguaje del gobierno. Lo que debe llamar la atención es lo que esto significa en el marco de un estado social y democrático de derecho. En cualquier caso, la aplicación de justicia debe proceder desde el seno mismo del Estado que obligaba a un debido proceso. Así mismo, desde el rol y con el respeto desde los entes jurídicos y de investigación y no desde los propios criminales.

Pero lo más cuestionable no son en sí los hechos sino la validación y aceptación que tanto el gobierno como la misma sociedad le asignan. No importa para nada lo que

---

<sup>57</sup> Iván Ríos, cuyo verdadero nombre era Manuel Jesús Muñoz Ortiz, era uno de los 9 miembros del Secretariado General de las de las FARC. Ríos fue asesinado a comienzos del mes de marzo de 2008 por uno de sus hombres de confianza, al parecer mientras dormía. El hecho parece responder a la campaña del gobierno invitando a los miembros de las organizaciones guerrilleras a que abandonen sus acciones, ofreciendo al mismo tiempo pagos de recompensa a quienes al den información que conduzca a la captura de los cabecillas.

ello signifique en términos de la banalización y el desprecio por la vida. Menos aún del desconocimiento o la subordinación del derecho. Insistimos, los éxitos del militarismo, en cuanto tales, serán siempre un fin en sí mismos. Es la “destrucción de los rasgos definitorios de lo humano (...) pues el carácter trágico del Réquiem no está en la muerte de las personas, sino en la imposibilidad de que el sobreviviente tome conciencia de esa muerte” (Gómez, 2003)

Con la Política de Seguridad Democrática nos vemos pues avanzando hacia lo que Fernando Savater llamó la formación -para nosotros institucionalización-, de una conciencia colectiva fiscal o acusatoria (Savater, 1984: 64). Es decir, con un alto contenido inquisidor y en la que cada quien se siente autorizado para establecer y para aplicar condenas. Una sociedad en la que “Todo el mundo tiene el derecho de vida y de muerte sobre su vecino, aunque sólo sea por la actitud de denuncia, que permite efectivamente suprimir o hacer suprimir a quien tenemos al lado” (Foucault, 2006:234).

Que consciente o inconscientemente está contribuyendo a la consolidación de

*Un nuevo tipo de criminal que actúa bajo circunstancias que le hacen casi imposible saber que está obrando mal. La irreflexión de quien comete crímenes actuando bajo órdenes. Pero órdenes que están dadas por “un sujeto abstracto”, la institucionalidad, en torno al cual se legitiman y justifican las acciones de los agentes del Estado o de quienes simplemente se ven identificados con ellas. Los soldados, cumplen órdenes, así esas órdenes después no sean reconocidas por el mismo, pero ellos actúan bajo la lógica de una política. “Nadie reprocha actos mientras se cometan en cumplimiento del deber” y el deber es sencillamente la política y la seguridad del Estado (Délano, 1999)*

No es menos grave lo que sucede en el seno de un ejército regular que en el de las organizaciones ilegales cuando la moral de los combatientes trasciende los límites para hacer de la guerra un fin en sí mismo. No hay ejército, regular o irregular, menos cuando sus actuaciones responden a la defensa de un orden legal o una motivación política, que no deba y no tenga como imponer límites a sus actuaciones.

En el caso de Colombia unos y otros han cometido asesinatos fuera de combate, han actuado con sevicia, han menospreciado el valor de la vida, los Derechos Humanos y

el Derecho Internacional Humanitario. Ello como quiera que hicieron del militarismo la fuente principal y la razón misma de su existencia.

La idea pues de que lo que existe en Colombia es una confrontación entre la sociedad y una banda de terroristas y no un conflicto social y armado ha llevado a un mayor nivel de polarización. La sociedad parece dividirse entre buenos y malos y en donde cada quien piense que al otro habrá que anatematizar y si es preciso eliminar (Maldonado, 2003:231)

Más grave aún, que valida y justifica no sólo las acciones ilegales cometidas por los agentes del Estado, sino a los propios actores armados ilegales como garantes de la seguridad y como sustitutos válidos de la acción del Estado. Es el producto de la manera como el ciudadano internaliza el ejercicio de la autoridad y del poder, del estado de conciencia que se posiciona sobre todas las manifestaciones de su vida y que le lleva a ser un sujeto convencido de las bondades del poder que así mismo lo domina.

En últimas, que nos reafirma en el imaginario de “una sociedad que adora la violencia y por tanto vive enferma de terror; que disculpa todo en nombre de la eficacia y por tanto ya no recuerda por qué ni para qué se hacen las cosas; que se cree respetuosa de la ley y en el fondo sólo venera la fuerza y el privilegio (Savater, 1984: 177)

Más allá de lo bondadosas que puedan ser las cifras de implementación de la Política de Seguridad Democrática, Colombia es hoy una sociedad más violenta e insegura. Lo anterior como quiera que debido al conjunto de estrategias que se han implementado, en el discurso social se han acentuado las prácticas y valores que exaltan el culto a la muerte y que desdican del significado y el valor de la vida. Es posible –es seguro- que hoy la estadísticas muestren disminución en las tasas de homicidios, el número de extorsiones o secuestros; así mismo, disminución en la toma de poblaciones o acciones bélicas por parte de la insurgencia o los paramilitares. Ello, no obstante, no dice que necesariamente la sociedad sea menos

violenta y más segura. Pues las cifras no miden en cuanto esa pulsión de muerte sigue habitando o signifique realmente la aprehensión de un nuevo sistema de valores y de sentidos y significaciones sociales.

## 5.2 REFUNDAR EL DISCURSO

Así, frente a una sociedad cuya institucionalidad y fundamento de identidad y cohesión se ha forjado alrededor de la vindicación de lo militar, es necesaria entonces la apuesta por una nueva ontología. Por la arquitectura de un sujeto que sobre un nuevo conjunto de significaciones sociales permitan el avance hacia una refundación discursiva. Que lleve a la configuración de un nuevo régimen de verdad que ponga en cuestión el hasta ahora dominante.

Es la apuesta en últimas por la construcción de un nuevo universo de sentidos. Que construya sobre otros hilos y lazos vinculantes un tejido social que se sobreponga al creado al tenor de las históricas formas de violencia. Que posibilite una auto-alteración, una clausura de la institución social vigente (Castoriadis, 1997:9) y la vindicación de nuevas formas de convivencia.

Lo anterior implica una sociedad capaz de poner en cuestión el sistema de valores y creencias dominantes y sus modos de actuación. En donde los fundamentos del poder sean interpelados por formas de pensamiento que lleven a superar la heteronomía como forma principal de relaciones entre los individuos, entre estos con el Estado o gobierno y en general con el estado de cosas existente, hoy afincado en el militarismo.

Que entienda, anime y posibilite la crítica como parte del ejercicio de construcción de la democracia; que genere una forma de intervención política que superponga sobre el actual predominio de lo militar una actitud civilista como camino hacia un nuevo estado y una sociedad más democrática.

No puede seguir siendo el militarismo la manera como las sociedades y los Estados interpreten y hagan frente a los conflictos. La guerra no puede seguir siendo considerada como el desenlace natural y necesario, independiente de los visos que asuma entre los marcos de la legalidad o la ilegalidad. Los ejércitos deben dejar de ser el principal fin del Estado, de los grupos de oposición, o de los que, también desde la ilegalidad, asumen la defensa del establecimiento.

Se requiere de una lógica que reconozca el conflicto y sus posibilidades de realización en escenarios plurales de convivencia. Que valide la contradicción como fundamento de la unidad y como condición inherente al desarrollo y la transformación social, propia finalmente del mundo de la vida.

Una aprehensión distinta y ligada a una nueva construcción discursiva en donde la ética civilista sea el fundamento de las formas de actuación del Estado y la sociedad, y en donde la violencia y la respuesta militar a la solución de los conflictos llegue a ser entendida como parte de un atavismo histórico y una forma de vida ya proscrita. Que quizá pudo tener algún grado de validez y significancia social, cultural, o incluso política para otros momentos de desarrollo de la humanidad, pero que no puede ser hoy la respuesta a los problemas de esta ni de ninguna otra nación.

Una sociedad en donde, más que un conjunto de procedimientos o de mecanismos que instrumentan la participación; la democracia sea asumida como un estilo de vida, una práctica social y cultural que trasciende la religiosidad y rigidez de las formas jurídicas y los esquemas institucionales. Es decir, en donde más que una grafía de procedimientos, la democracia sea el punto de convergencia del comportamiento y las actitudes cotidianas de los ciudadanos, respetando sus procedencias, sus formas de vida y sus identidades sociales y culturales

La seguridad no puede seguir siendo entendida entonces desde contenidos esencialmente militares. Tampoco convertida en el modo de vida de una sociedad además contaminada de un halo paranoico que lleva a que cada quien vea un

enemigo –real o ficticio- en quien sencillamente piensa diferente. Debe, por el contrario, provenir de un concepto que articule integralmente las diferentes manifestaciones de la vida. Garantizando el acceso a la totalidad de los derechos para todos los ciudadanos y capaz de leer los problemas en el marco de su propio desarrollo histórico y en el universo de complejidades que afectan las dinámicas de las sociedades modernas.

## CONCLUSIONES

Qué explica la permanente situación de violencia a que ha asistido Colombia será una pregunta todavía vigente y cuya respuesta habrá que seguir explorando. Lo cierto es que cada vez parecen tener menos sentido aquellos intentos de explicación que se hacen a partir de causas asociadas a fenómenos como la pobreza o la exclusión, en las que han querido justificarse ciertas corrientes de pensamiento. Pero igualmente aquel otro tipo de justificaciones que, como la del actual gobierno, la derivan de problemas asociados con los fenómenos delincuenciales, y en particular del terrorismo, que hoy se asume como la causa de todos los males y a cuya afrenta deben dirigirse todas las respuestas.

Pues aunque sean efectivamente problemáticas asociadas a la dinámica y el conflicto social, sobre todo las primeras, no tiene porque aceptarse que la violencia sea necesariamente su forma de manifestación y el camino único e indicado para encarar la respuesta a su solución. Son de hecho problemáticas que podrían ser resueltas de otra forma, si se asumen nuevas maneras de entenderlas y con la disposición de formas de relación y convivencia que, sin negar sus dinámicas conflictivas, no encuentren en la violencia su alternativa de respuesta.

Los conflictos son connaturales, las diferencias son quizás irresolubles, la democracia será la búsqueda perenne de un orden nunca alcanzado, pero el recurso a la violencia sí puede ser separado de sus lógicas de relación y enfrentamiento. Basta un nuevo universo de sentidos y de significaciones sociales que no vean en la violencia algo justificable desde ninguna forma de pensamiento.

Lo que este trabajo ha propuesto es que los distintos fenómenos de violencia y la imposibilidad para allanar un camino que conduzca su solución pacífica, están asociados a la prevalencia de un discurso social que tiene en el militarismo su fundamentación principal. Así mismo, a que es en éste donde está la base de

comprensión de las formas de acceso al control y sostenimiento en el ejercicio del poder.

En primera instancia, y con el apoyo conceptual de Michel Foucault, se ha definido el discurso militarista como aquella situación en la que el pensamiento y el recurso a la acción militar se superponen como el argumento principal con el que se hace frente a los diferentes tipos de conflictos que las sociedades enfrentan y alrededor del cual terminan convocados los diferentes actores y sectores políticos y sociales. Es decir, como el componente sustancial de un pensamiento y unas prácticas que conducen a una sobrevaloración de la actuación y el pensamiento militar, sin que importe para ello quienes sean sus actores o protagonistas.

Se propone entonces que en Colombia el militarismo fue asumido como el espectro comprensivo del acceso al ejercicio, control y sostenimiento en el poder. Así mismo, que fue prolijado por los representantes de las dirigencias políticas, los grupos ilegales de izquierda o de derecha y en general por los distintos sectores sociales, incluido el grueso mayoritario de la población civil. Todo el decurso histórico y los distintos tipos de confrontación armada –la violencia- que se presentan tendrían allí su fuente.

En segundo lugar hizo una recapitulación de los principales hechos o acontecimientos que nos sirven para argumentar cómo la militar ha sido siempre la vía para expresar o intentar dar respuesta a los conflictos: Guerras civiles, conflictos territoriales, confrontaciones interpartidistas, respuesta militar del Estado a las luchas sociales, grupos ilegales de izquierda o de derecha, principalmente. El reflejo de una situación en la que los desarrollos jurídicos e institucionales no llegan más allá de su propia existencia formal y de su poca capacidad para asumirse como la fuerza vinculante y como el escenario natural para la tramitación y resolución de los conflictos.

Desde lo anteriormente dicho, se abordó el análisis de la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, que es el marco central de referencia de este trabajo. El interés está precisamente en dilucidar la gran acogida que ella logra en el conjunto mayoritario de la sociedad colombiana, y que aquí se asume como el producto del encuentro entre un discurso socialmente predominante alrededor del militarismo y una propuesta de Política de gobierno con la cual encuentra fácilmente sintonía.

Para ello se tuvieron en cuenta –capítulo tres- algunos conceptos de Seguridad o Seguridad democrática desarrollados previamente en otras propuestas, tanto en Colombia como en otros países u organismos internacionales. Ello con el fin de mostrar cómo la Política del actual gobierno colombiano no sólo se aparta de concepciones más elaboradas e integrales de seguridad, la seguridad humana por ejemplo, sino que se acoge a unas tesis que mantiene y tiende a reforzar el discurso militarista prevalente en la sociedad colombiana. Así mismo, que regresa a conceptos o rasgos de los mismos ya superados tanto nacional como internacionalmente, como el de la Doctrina de Seguridad Nacional, principalmente.

Seguidamente se ocupó de la manera como se orientan, y sobre todo rechazan, las lecturas que habían predominado sobre la forma como gobiernos anteriores y sectores de opinión asumen el análisis de la situación colombiana. El lenguaje y la forma particular de interpretar y difundir sus conceptos será en este sentido uno de sus recursos y estrategias fundamentales. Será a partir de allí que busca establecer como discurso y voluntad de verdad su lectura particular de la situación de violencia que vive Colombia. (Mantilla, 2006:38-39).

En la debilidad de gobiernos anteriores y el fortalecimiento que debido a ello alcanza lo que en su acepción abstracta y genérica, pero sobre todo envolvente, denomina como terrorismo, estarían las causas de la violencia. Será el terrorismo entonces el origen y la respuesta final a todos los males: los heredados del pasado, los que se siguen viviendo y los que están por venir si es que no logra ser derrotado.

De acuerdo con ese análisis, en Colombia no hay un conflicto armado sino una amenaza terrorista contra la sociedad. Su derrota será entonces el camino a seguir como responsabilidad no únicamente del Estado sino de la sociedad en su conjunto. En figuras como las Redes de Informantes, los Frentes de Seguridad ciudadana, los soldados campesinos, el pago de recompensas, principalmente, descansará la participación de esta última.

En la línea de este trabajo, de nuevo ello simplemente reafirma la vigencia del discurso militarista que prevalece en la sociedad colombiana. Pues desconocer el conflicto armado en Colombia deja por fuera no sólo la posibilidad de allanar otros marcos posibles de interpretación sino la posibilidad misma de encontrar una salida que no tenga la militar como única alternativa. Pero, al mismo tiempo, porque vincular a la población civil en la ejecución de tareas de responsabilidad exclusiva de los cuerpos armados o los órganos de seguridad del Estado es desconocer o diluir las fronteras entre un pensamiento civil y otro militarista en donde, de acuerdo con el planteamiento de este trabajo, se encuentran en gran medida las causas explicativas de la violencia y la imposibilidad de una solución no violenta al conflicto colombiano.

En el capítulo final se hizo una reflexión sobre las implicaciones e impactos de la Política de Seguridad Democrática. Se asumió que, como pasa con el conflicto armado y en general con el conjunto de la sociedad colombiana, ella refleja en sí misma un proceso de degradación al tener el militarismo como la base matriz de su propuesta de implementación.

Se dijo igualmente que contribuye a reforzar factores que generan mayores niveles de tensión y polarización y a empobrecer aún más los procedimientos y principios civilistas y democráticos tan caros a la sociedad colombiana.

Su apoyo en estrategias que vinculan a la población civil a tareas de competencia de las fuerzas armadas o los organismos de seguridad del Estado, entre otras, sólo contribuyen a reforzar la estela de militarismo prevalente en la sociedad colombiana.

Hechos como los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales se asumen como la expresión misma de la degradación de la política. Lo anterior en tanto que, convertida en un fin en sí mismo, y en su afán de mostrar resultados, se convierte ella en la fuente misma de producción de estos sucesos. En fin, la idea es que con la Política de Seguridad Democrática la sociedad colombiana seguirá anclada en la persistencia de un discurso militarista, que no sólo significa un nuevo aplazamiento de la solución de sus conflictos sino del sostenimiento de la violencia como parte de su discurrir cotidiano.

Se propone finalmente que de lo que se trata realmente es de la puesta por la construcción de un nuevo sujeto. Que sobre la base un nuevo universo de significaciones sociales se permita el avance hacia una refundación discursiva; que lleve a un régimen de verdad que ponga en cuestión los relatos hasta ahora dominantes; en donde la civilidad y el culto por la vida se sobrepongan sobre esa especie de pulsión de muerte, que alrededor de un militarismo fortalecido por la política del actual gobierno se ha acunado en la sociedad colombiana.

Nos corresponde así hacer unas conclusiones finales. Lo que este trabajo ha mostrado es que la verdadera identidad y el carácter de una sociedad se encuentran en el nervio y la mente de quienes se erigen como sus dolientes o protagonistas. El entorno de formalidad de una institucionalidad con ropaje civilista y democrático –en el caso de Colombia- fenece frente a la prevalencia de un discurso cifrado alrededor del militarismo que es el desencadenante de las múltiples formas de violencia y el fundamento de sus relaciones<sup>58</sup>. Las formas jurídicas e institucionales no han sido decisivas para erigirse como la fuerza vinculante de sus formas de relación y cohesión política y social; mucho menos como el espacio natural para tramitar y dirimir política y civilizadamente los conflictos. Frente a estos, el camino fue entonces la confrontación armada, que no los resuelve sino que los aplaza para una nueva erupción con los mismos o con otros actores o en los mismos o en otros escenarios.

---

<sup>58</sup> Se recuerda aquí, ver nota 20, que cuando se habla de relaciones, se refiere a cualquier tipo de estas que se configuren, es decir, que no necesariamente alude a escenarios de armonía, complementariedad, identidad o acercamiento. Pues pueden igualmente ser relaciones de confrontación, de disidencia, contrariedad y estar incluso definidas por situaciones de violencia.

Hay que pensar entonces en cómo abordar la construcción de un nuevo universo de sentidos, que construyan sobre otros hilos y lazos vinculantes un tejido social que se sobreponga al creado al tenor de las históricas formas de expresión del militarismo y su derivación en múltiples formas de violencia. Un ejercicio de pedagogía social –una paideia- en el que medios, instituciones, centros educativos, personas y organizaciones sociales y políticas, etc., se comprometan en la tarea de reeducar para refundar el pensamiento. No para negar la naturaleza esencialmente conflictiva de esta y todas las sociedades y la existencia inevitable de relaciones de poder al tenor de las cuales se confrontan, sino para que dichas confrontaciones no asuman las expresiones violentas como única manera de encararse e intentar resolverse. Es decir, desnaturalizar la violencia, hacer caso omiso de aquellos que se han empeñado en sumirla como parte de nuestra cultura; pensando, por el contrario, en que otro tipo de país y en general otro tipo de sociedad es realmente posible.

En donde la democracia o el ejercicio de la política más que una formalidad simplemente encarnada en un orden jurídico e institucional sea realmente una forma de vida. Y en donde sólo porque es una forma de vida es que llegue a erigirse como la base de constitución de los mismos (Maldonado, 2002:81-82). Colombia requiere adentrarse en un proceso tendiente a superar en su memoria la simbología de la guerra y de violencia que se nutre y reproduce en cada acontecer de su decurso histórico. Insistir en una perspectiva de estudios y análisis, sobre todo del ejercicio del poder y la política, que no dejen por fuera otro conjunto posible de factores y de nuevos caminos para dilucidar el por qué de la violencia y, en este caso, del militarismo como fuente de un saber que la nutre como su forma principal de manifestación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abello, I. (2003, Febrero), El concepto de la guerra en Foucault. *en: Revista de Estudios Sociales, no. 14*. CESO, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia: Colombia, p. 74.
- Bobbio, N.; Pasquino, G. y Matteucci. N. (1995), *Diccionario del política*, México, Siglo XXI.
- Caicedo E. (1989) *Militares y Militarismo*, Bogotá, ediciones Fondo Editorial Suramericana.
- Calderón, F. (2004), Todos contra el terrorismo. Discurso pronunciado en Ginebra Suiza el 16 de marzo de 2004. [en línea], disponible en: [www.vicepresidencia.gov.co](http://www.vicepresidencia.gov.co), recuperado: 20 de septiembre de 2008
- Castoriadis, C. (1997), *Un mundo fragmentado*”, Buenos Aires, Altamira.
- (1998), *Los dominios del hombre las encrucijadas del laberinto*, Barcelona, Gedisa.
- Colombia, (2002), Presidencia de la República, Departamento Nacional de planeación “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, hacia un Estado Comunitario”, [http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos-177828\\_archivo\\_pdf\\_plan\\_desarrollo.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos-177828_archivo_pdf_plan_desarrollo.pdf), recuperado: o de octubre de 2008.
- Colombia, (2003), Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional “Política de Defensa y Seguridad Democrática” [en línea], disponible en: [http://www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf), recuperado: 10 de noviembre de 2008.

Comisión suramericana de paz, (1988), "Hacia la seguridad democrática regional, en Revista Nueva Sociedad [en línea], Noviembre-diciembre, núm. 98, disponible en: [http://www.nuso.org/revistaActual.php?](http://www.nuso.org/revistaActual.php) recuperado: marzo 12 de 2009.

Dávila, A. (1998) El juego del poder, historia de votos y elecciones, Bogotá.

— y Echeverry, J. (2003), Relaciones entre civiles y militares en Colombia: primeras aproximaciones a las paradojas durante el gobierno de Álvaro Uribe, Santiago, Chile.

Deas, M y Llorente, M, (comps), (1999), Reconocer la guerra para construir la paz, Bogotá, CEREC, NORMA, UNIANDES.

— (2000, enero), Reflexiones sobre la Guerra de los Mil Días, en Revista Credencial Historia No 121. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2000/121reflexiones.htm> - 19k, recuperado: 18 de octubre de 2008.

Délano, A. (1999), Hannah Arendt, Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal, Barcelona, Lumen, en <http://www.uam.mx/difusion/revista/junio2000/arendt.html>, recuperado: 20 de julio de 2008.

El Espectador (2008), 1º de Noviembre de 2008, página editorial.

Foucault, M. (1992), El orden del discurso, Buenos Aires, Tusquets editores.

— (1994), Dichos y Escritos, Volumen III, París, Gallimard.

— (2006), *Defender la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

— (2006a), *Seguridad Territorio y Población*, México, Fondo de Cultura Económica.

Fundación Seguridad y Democracia: Balance de la confrontación armada en Colombia 2002-2008. Fuente: <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/conflictoArmado/balanceconfro ntacion09.pdf>, recuperado: 15 de marzo de 2009.

Galindo, C. (2005), *De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas*. En *Revista Estudios Socio Jurídicos*, Volumen 7,1, Bogotá Colombia, Universidad del Rosario.

Garay, L. (coord.), (2002), *Repensar a Colombia. Hacia un nuevo pacto social*, Bogotá, PNUD-ACCI.

Gaviria, J. (2005), *Sofismas del Terrorismo en Colombia*, Bogotá, Planeta.

— (2008), *Consecuencias de una herrada definición teórica*, en Botero, L. (comp.) *La estratagema terrorista*, Bogotá, Fundación centro de pensamiento primero Colombia, Universidad, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 13-18.

Gallón, G. (1979), *Quince años de estado de sitio en Colombia*, Bogotá, América Latina.

— (1983), *La república de las Armas*, Bogotá, CINEP.

Giraldo, F. (1999), *Ciudad y Crisis*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-CENAC-FEDEVIVIENDA.

— (comp.), (2002), *Oriente y Occidente en la encrucijada. En Guerra y Muerte*.

Giraldo, J. (2008), El nombre sí importa, en Botero, L. (comp.) La estratagema terrorista, Bogotá, Fundación centro de pensamiento primero Colombia, Universidad, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 201-214.

Gómez, A. (2003) Totalitarismo, historia y banalidad del mal, en Universidad Carlos Tercero de Madrid [en línea], disponible en: [http://www.robertexto.com/archivo16/totalit\\_historia.htm](http://www.robertexto.com/archivo16/totalit_historia.htm), recuperado: 10 de diciembre de 2008.

Guerrero, J. y Peñaranda R. (1999), (comps), De las armas a la política, Bogotá, Tercer Mundo, IEPRI, Universidad Nacional.

Hobbes, T. (1965), Del ciudadano y Leviatán. Madrid, Tecnos.

Leal, F. (1984), Estado y Política en Colombia. Bogotá, Siglo XXI Editores, CEREC.

—(1994), Defensa y seguridad nacional en Colombia, 1958-1993, en Leal, F. y Tokatlian, J. (comps.) Orden mundial y seguridad, Bogotá, Tercer Mundo, SID, IEPRI, pp. 131-172.

—(2006), La Inseguridad de la Seguridad: Colombia 1958-2005. Bogotá, Planeta.

Lesbat, G. (1994), América del Sur: algunos elementos para la definición de la seguridad nacional, en Leal, F. y Tokatlian, J. (comps.) Orden mundial y seguridad, nuevos desafíos para Colombia y América Latina, Bogotá, Tercer Mundo, SID, IEPRI, pp. 49-76.

López Alves, F (2003), La formación del Estado y la Democracia en América Latina, Bogotá, Editorial Norma.

Mantilla, G. (2006), Gubernamentalidad y Seguridad democrática. Una aproximación a las prácticas de seguridad democrática en Colombia desde la Filosofía Política de Michel Foucault [Monografía de Grado], Bogotá, Universidad de los Andes, Departamento de lenguaje y Estudio Sociales. Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes. Centro de Estudios Socioculturales CESO, documento No 107.

Maldonado C. (2002), Filosofía de la sociedad civil, Bogotá, Siglo del Hombre Editores- Universidad Libre.

—(2003), Biopolítica de la guerra. Siglo del Hombre Editores-Universidad Libre, Facultad de Filosofía.

Mason, A. (2003), La seguridad democrática de Álvaro Uribe: retórica, doctrina y práctica, en Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe Nro. 6, Flacso / Unesco / Nueva Sociedad, Caracas, 2003, pp 35-43.

Medellín, P. (2006), El presidente Sitiado: Ingovernabilidad y erosión del poder presidencial en Colombia. Bogotá, Editorial Planeta.

Morillas, P. (2006, Diciembre, enero 2007), Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana: Un repaso histórico, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 76 p.p 47-58, [en línea], disponible en: [www.cidob.org/content/download/4365/44234/file/76\\_morrillas.pdf](http://www.cidob.org/content/download/4365/44234/file/76_morrillas.pdf), recuperado: 15 de enero de 2009.

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2007), Derecho Internacional Humanitario: conceptos básicos, infracciones en el conflicto armado colombiano. Bogotá.

Partido Liberal, (2009), La guerra de los mil días, [en línea], disponible en: [http://www.partidoliberal.org.co/root/index.php?option=com\\_content&task=view&id=131&Itemid=127](http://www.partidoliberal.org.co/root/index.php?option=com_content&task=view&id=131&Itemid=127), recuperado: 10 de noviembre de 2008.

Pécaut, D. (1987), Orden y violencia: Colombia 1930-1954 V, 1, Bogotá, Siglo XXI.

— (2001). Guerra contra la Sociedad, Bogotá, Planeta.

— (2008), Las FARC, ¿una guerrilla sin fin o sin fines?, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Pinzón, P. (1994), El ejército y las elecciones, Bogotá, CEREC.

Pizarro, E. (1987a), La profesionalización militar en Colombia (1907-1994), en Revista Análisis Político, No 1 mayo-agosto de 1987 pp. 20-39. Instituto de Estudios y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.

— (1987b), La profesionalización militar en Colombia (II): el periodo de la violencia, en Revista Análisis Político, No 2 septiembre-diciembre de 1987 pp. 7-29. Instituto de Estudios y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.

— (2004), Una Democracia Asediada, Balance y perspectiva del conflicto armado colombiano, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Restrepo, L y Ramírez, S. (1989), Actores en conflicto por la paz, Bogotá, Siglo XXI.

Restrepo, L. (2008), Hacia una política nacional de seguridad y paz, en Botero, L. (comp.) La estratagema terrorista, Bogotá, Fundación centro de pensamiento primero Colombia, Universidad, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 125-143.

Revista Semana, (2009, 25 de enero), “El Dossier Secreto de los Falsos Positivos” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/dossier-secreto-falsos-positivos/120025.aspx>, recuperado: 9 de febrero de 2009.

Rojas, F y Goucha, M. (edit.), (2002), Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Chile, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. FLACSO. Chile.

Rouquié, A. (1984), El estado militar en América Latina, México, Siglo XXI.

Sánchez David, R. y Rodríguez Morales F. (2007), Seguridad, democracia y seguridad democrática. Universidad del Rosario, Centro de estudios políticos e internacionales, Facultades de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales.

Sandoval, I. (1979), Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo, México, Siglo XXI.

Santamaría, R. y Silva, G. (1984), Proceso Político en Colombia. Del Frente Nacional a la apertura democrática, Bogotá, CEREC.

Santos, F. (2004), “Todos contra el terrorismo”, [en línea], disponible en: [www.vicepresidencia.gov.co](http://www.vicepresidencia.gov.co), recuperado. 10 de marzo de 2009

Savater; F. (1984), Las Razones del Antimilitarismo y otras razones, Madrid, Anagrama.

Sotomayor, A. (2008), Los civiles y militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de control civil, en Revista Mexicana de Política Exterior No 83 Junio de 2008 Pg 41 a 83.

- Uriarte, E. (2008), La perversión de los conceptos de diálogo y paz. En La estrategia terrorista, Libardo Botero Campuzano, compilador. Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, pp. 69-71.
- Uribe, A. (2005), "Exposición en el foro ¿Amenaza Terrorista o Conflicto Interno?" 26 de abril, [en línea], disponible en: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co), recuperado: 25 de agosto de 2008.
- (2008), Discurso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Botero, L. (comp.) La estrategia terrorista, Bogotá, Fundación centro de pensamiento primero Colombia, Universidad, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 25-30.
- Valdés, J. (1998), El ejército y la política: la frontera movediza, en revista fractal No 8 enero-marzo, 1998, año 2, volumen III, pp. 141-160.
- Valencia, H. (1987), Cartas de Batalla, una crítica del constitucionalismo colombiano, Bogotá, CEREC, Instituto de Estudios políticos Universidad Nacional de Colombia.
- Varela, E. (1990), La cultura de la violencia en Colombia durante el siglo XIX, Cali, Imprenta departamental del Valle.
- Vargas Velásquez, A. (2003), Nueva perspectiva para la paz de Colombia, en Revista investigación y desarrollo vol. 11, n° 1 pag 129.
- Vásquez Carrizosa, (1979), El poder Presidencial Colombia, Enrique Dobry, editor, primera edición.

Vélez Ramírez, H. (1998), El conflicto Político armado en Colombia: Negociación o Guerra, Cali, Universidad del Valle.

Villarraga, A. (edit.), (2006), La reinserción en Colombia. Experiencias, crisis humanitaria y cultura política. Bogotá, Fundación Cultura Democrática.

Waldmann, P. (2007), Guerra Civil, terrorismo y anomia social, el caso colombiano en un contexto globalizado. Grupo Editorial Norma.

Zuluaga, J. Rasgos totalitarios de la democracia profunda, en Botero, L. (comp.) La estrategia terrorista, Bogotá, Fundación centro de pensamiento primero Colombia, Universidad, Fundación Konrad Adenauer Stiftung, pp. 241-243.